



UIT

NORGES
ARKTISKE
UNIVERSITET

Fakultet for humaniora, samfunnsvitenskap og lærerutdanning
Institutt for språkvitenskap

El uso de metáforas conceptuales y la formación de marcos cognitivos

Análisis al debate sobre el aborto en España

—
Ma. Claudia Ulloa Donoso

Mastergradsoppgave i spansk språk ... Våren 2014



**EL USO DE METÁFORAS CONCEPTUALES Y EL PROCESO DE
FORMACIÓN DE MARCOS COGNITIVOS: análisis al debate
sobre el aborto en España**

SINÓPSIS

Esta tesina tiene como objetivo analizar los argumentos del debate sobre el tema del aborto que se da actualmente en España desde la perspectiva teórica de la lingüística cognitiva, específicamente en el uso del lenguaje para estructurar metáforas conceptuales y el proceso de formación de marcos cognitivos.

Mediante el análisis del uso del lenguaje se intentará demostrar cómo se estructuran distintas metáforas conceptuales partiendo de una misma palabra y cómo esto generará el proceso de formación de determinados marcos cognitivos.

El lenguaje ideológico que se muestra en estos textos de opinión, tendrá influencia en el lector, puesto que lo condicionará a situarse bajo un determinado marco cognitivo lo que conllevará a que el mensaje de los argumentos tienda a ser interpretado de acuerdo a la ideología de los autores de estos textos.

AGRADECIMIENTOS

Si de metáforas se trata, para mí, todo proyecto que ha significado un hito importante en mi vida ha sido como un camino al que me he adentrado siguiendo al instinto de la curiosidad, con las ganas de saber qué es lo que habrá al final y con la agradable incertidumbre de lo que vendrá después.

Para lograr recorrer ese camino, es necesario empezar la marcha con entusiasmo, dar pasos con confianza, tener paciencia para levantarse cuando haya caídas y hacer un alto bajo la sombra de un árbol firme para luego seguir caminando y llevando a cuestas, la experiencia de todo aquello que no podemos contar con palabras, eso que hemos aprendido en el camino y que se quedará con nosotros acompañándonos en silencio. Por todo esto, quiero agradecer:

A mi amiga Ane Christiansen, por su entusiasmo que me motivó a dar los primeros pasos en el camino de este trabajo.

A mi tutor Antonio Fábregas, por su energía y su paciencia; pero sobre todo, por la confianza que me dio durante todo el proceso de este trabajo, permitiéndome así mantenerme en pie y seguir caminando.

A mi madre Consuelo, por su apoyo sólido como un roble.

Y a mi gato Kokorito, por su compañía y por ser la metáfora de la curiosidad.

Claudia Ulloa Donoso.
Bodø, mayo de 2014.

Soy un hombre para quien el mundo exterior es una realidad interior.

(Fernando Pessoa. *Libro del desasosiego*)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	CONCEPTOS TEÓRICOS Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	3
1.1	Qué es la lingüística cognitiva	3
1.2	Los marcos cognitivos y la teoría de Lakoff	9
1.3	Cómo se usan los marcos para el análisis de los textos	15
2	EL ABORTO EN EL MUNDO HISPANOHABLANTE: SITUACIÓN ACTUAL	18
3	CODIFICACIÓN DE LOS TEXTOS y METODOLOGÍA	24
4	ANÁLISIS DE TEXTOS	29
4.1	Ocultación y generalización del sujeto	29
4.1.1	Recapitulación sobre esta sección	36
4.2	El marco de los adjetivos	37
4.2.a	Valor semántico del adjetivo 'sexual'	38
4.2.b	Los adjetivos 'responsable' e 'irresponsable'	49
4.2.c	El adjetivo 'abortista'	55
4.2.1	Recapitulación de esta sección	62
4.3	Semántica de los grupos nominales	63
4.3.a	El sustantivo 'embarazo'	63
4.3.b	El sustantivo 'derecho'	65
4.3.c	El sustantivo 'maternidad'	67
4.3.d	El sustantivo 'vida'	69
4.3.1	Recapitulación sobre esta sección	77
5	CONCLUSIÓN	80
Apéndices		87
Apéndice 1	[F1]	87
Apéndice 2	[F2]	89
Apéndice 3	[F3]	91
Apéndice 4	[C1]	93
Apéndice 5	[C2]	97
Apéndice 6	[C3]	99
BIBLIOGRAFÍA		101

1 CONCEPTOS TEÓRICOS Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este primer apartado intentaré definir qué se entiende por lingüística cognitiva y cómo determinados enfoques de esta mencionada perspectiva serán utilizados como las bases teóricas para el análisis que se va a realizar en esta tesina.

He considerado basar este análisis, principalmente, en el enfoque teórico del lingüista norteamericano George Lakoff sobre las metáforas estructurales y la formación de marcos cognitivos. Estos enfoques me permitirán observar el proceso de formación de conceptos dentro del debate sobre el aborto y cómo estos conceptos intervendrán en la formación de argumentos que irán a ser estructurados dentro de determinados marcos cognitivos.

Primero, intentaré definir qué es un marco cognitivo, cómo se forma y cuál es su relevancia en el acto comunicativo. Seguidamente, entregaré una visión general de las teorías de George Lakoff acerca de la construcción de metáforas conceptuales y la formación de marcos cognitivos. Finalmente, estableceré cómo estas teorías van a ser usadas en el análisis de textos relacionados al tema del aborto y cuál es su relevancia para el objeto de este trabajo.

1.1 Qué es la lingüística cognitiva

Se sabe que el signo lingüístico de Saussure se compone de dos elementos: significante y significado. El significante consiste en las unidades fónicas o los grafemas usados para la construcción y representación de una palabra, es decir la forma. A esta palabra formada se le asocia un significado, lo que se entiende por el contenido, el concepto que se define en un proceso mental que genera determinadas ideas e imágenes cuando se escucha o se lee un significante.

La lingüística formal se ocupa, primordialmente, del conocimiento del lenguaje. Este conocimiento del lenguaje en los individuos da lugar al acto comunicativo, donde estos conceptos autónomos, que se definen bajo la relación significado-

significante, van a formar estructuras complejas de las cuales harán uso el emisor y el receptor para la transmisión de determinado mensaje. Para la lingüística cognitiva, la creación de un concepto comprende un proceso aún más complejo que va más allá de la relación estricta significado-significante.

El libro *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics* (2007) (Manual Oxford de lingüística cognitiva) indica que, para la lingüística cognitiva, es de primordial importancia tener en cuenta lo siguiente¹:

*Cognitive Linguistics: the formal **structures of language** are studied **not as if they were autonomous**, but as reflections of general **conceptual organization, categorization** principles, processing mechanisms, and **experiential** and environmental influences. (Geeraerts y Cuykens 2007: 3)*

La lingüística cognitiva, así, se ocupa de analizar cómo van a ser usadas estas organizadas estructuras conceptuales y cómo estas mismas van a reflejarse en el lenguaje.

Tomando una palabra cualquiera, por ejemplo, *pintor*, nuestro pensamiento tendrá acceso a otros conceptos que forman un patrón; conceptos como: *pintar, colores, museo, cuadro, Picasso*; sobre este patrón de conceptos se estructurará nuestro concepto de *pintor*. Esto, porque nuestra experiencia o conocimiento del mundo interviene en el proceso de formación de significados.

Es posible que analizando el patrón de conceptos, anteriormente presentados, que evoca *pintor* en un individuo, se podría deducir su experiencia: se podría afirmar que el individuo, probablemente, tenga tiene cierto conocimiento de arte y que quizás hasta haya visitado un museo.

La lingüística cognitiva estudia la **estructuración y producción de significados**, teniendo en cuenta la **experiencia de los individuos**; en otras

¹ Desde este punto en adelante el énfasis en negrita es mío.

palabras, se ocupa de cómo estas experiencias serán expresadas por medio del lenguaje.

En su artículo *What is cognitive linguistics? A new framework for the study of Basque* (2004) Ibarretxe Antuñano sostiene:

*Meanings are cognitive structures [...] that [...] reflect the mental categories which people have created from their **experiences of growing up and acting in the world** [...]; complex conceptual structures are invoked in language use and comprehension. (Ibarretxe Antuñano 2004: 10)*

Evans y Green (2006) afirman que para los lingüistas cognitivos, el conocimiento del lenguaje deriva de los patrones del **uso del lenguaje**; es decir, tener **conocimiento** de determinado lenguaje equivaldría a saber **cómo usar** este mismo. (Evans y Green 2006: 108)

Además, Geeraerts y Cuykens indican que la lingüística cognitiva estudia el lenguaje y su **función** cognitiva:

*Cognitive Linguistics is the study of language in its **cognitive function**, where cognitive refers to the crucial **role** of intermediate informational structures in our **encounters with the world** (Geeraerts y Cuykens 2007: 5)*

Existen diversos elementos que son de central importancia para los estudios dentro de la lingüística cognitiva, por ejemplo, las **metáforas conceptuales** puesto que mediante estas se puede comprender **cómo un concepto puede estructurarse en base a otro**:

*[t]he essence of metaphor is **understanding and experiencing** one kind of thing in terms of another. (Lakoff y Johnson 1980: 7)*

Mediante el uso de metáforas conceptuales, los individuos estructuran sus pensamientos y razonamientos; así la correspondencia (*mapping*) entre dos ideas que guardan relación es fundamental para entender cómo se forman las metáforas conceptuales, como lo apunta Grady en el Manual Oxford de lingüística cognitiva. (Grady 2007: 190)

De los argumentos que se presentan en los actuales debates de política y sociedad, surgen metáforas que son usadas como estrategias para enmarcar el discurso, según la conveniencia de quien lo emite. Esto ocasiona que algunos conceptos se confundan o tergiversen puesto que los argumentos expuestos se prestan a distintas interpretaciones entre los oyentes, volviéndolos así ambiguos o tendenciosos.

A continuación, resaltaré algunas metáforas que surgen en los debates actuales:

En su artículo *Meditation between discourse and society: assesing cognitive approaches in CDA* (2006), Wodak apunta al debate actual sobre inmigración en cuyos argumentos se dan metáforas como **‘el país se ve inundado [de inmigrantes]’** (Wodak 2006: 186). Esta expresión, naturalmente, enmarca al fenómeno de la inmigración de manera negativa puesto que se evoca el concepto de un desastre natural (inundación) para presentar argumentos relacionados al tema de la inmigración.

Lakoff (2007) presenta la metáfora utilizada por George W. Bush; **‘alivio fiscal’** y afirma que el enmarcado de ‘alivio’ conlleva a pensar que ha existido una desgracia que hay que aliviar. Cuando se usa la metáfora de ‘alivio fiscal’ se interpretará que los impuestos son una desgracia y así, los grupos que defienden la supresión de impuestos se convierten en héroes para la población.

Como lo indica Grady en el Manual Oxford de Lingüística Cognitiva, es común que en algunos debates de política y sociedad, se utilicen los conceptos de ‘navegación’ y ‘navío’ para crear metáforas relacionadas al concepto de ‘nación’ (Grady 2007: 190).

En el mundo hispanohablante, el concepto de 'navegación' es utilizado también para referirse a alguna situación desfavorable a nivel mundial como '**la tormenta de la crisis económica**'². Además, es frecuente el uso del concepto de 'construir' en los discursos políticos para la elaboración de metáforas que incluyen la participación de la ciudadanía o la sociedad, tales como: '**democracia para construir una sociedad sólida**'³ o '**construir una sociedad más justa**'⁴.

Para profundizar en el estudio de la metáfora dentro de la lingüística cognitiva es necesario tener en cuenta el concepto de *embodiment*.

En su artículo *Metaphors, domain and embodiment* (2005), Botha resalta las perspectivas de Lakoff y Johnson quienes apuntan a que la **corporeización** (*embodiment*) constituye las bases del proceso de producción de significados. Botha comenta, además, que Lakoff y Johnson, enfatizan sobre la idea de que existe una realidad corporeizada (*embodied realism*) la cual ubica a los significados metafóricos en el cuerpo, en el cerebro humano y en las funciones neurológicas del mismo.

[E]*mbodied realism locates metaphorical meaning in the body, the brain and the neurological functioning of the human brain.* (Lakoff y Johnson en Botha 2005: 412)

La realidad corporeizada apunta a la idea de que **nuestro cuerpo experimenta la realidad** a través de los sentidos y es de este modo cómo surgen los procesos de razonamiento y elaboración de significados; mente y cuerpo no son dos entes separados en el proceso cognitivo, pues según el concepto de realidad corporeizada, es la naturaleza corpórea de los individuos la que da lugar al proceso cognitivo:

² http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7116000/7116694.stm

³ <http://www.esap.edu.co/noticias-internas/877-educación-y-democracia,-clave-para-construir-una-sociedad-sólida.html>

⁴ <http://www.presidencia.gob.ar/discursos/3859>

Embodied Realism [...] rejects the notion that mind and body are two ontologically distinct kinds, and it therefore rejects the attendant view that cognition and language are based on symbolic representations inside the mind of an organism that refer to some physical thing in an outside world. (Johnson y Rohrer 2007: 1)

Teniendo en cuenta que la formación de conceptos en los individuos parte de sus experiencias y relación con la realidad, este **realismo corporeizado** es central para realizar un análisis del proceso cognitivo del lenguaje desde las perspectivas de Lakoff y Johnson.

La formación de marcos son un elemento de estudio para la lingüística cognitiva. Es importante resaltar que la lingüística cognitiva no es una única teoría del lenguaje sino, un conglomerado de enfoques teóricos que son ampliamente compatibles, como lo señalan Geeraerts y Cuykens: *a cluster of broadly compatible approaches* (Geeraerts y Cuykens 2007: 3)

Estos enfoques teóricos se ocupan de diversos temas, como lo expone *The Oxford Manual of Cognitive Linguistics*:

*[...] the **structural** characteristics of natural language categorization (such as prototypicality, systematic polysemy, cognitive models, mental imagery, and metaphor); the **functional** principles of linguistic organization (such as iconicity and naturalness); the **conceptual** interface between syntax and semantics (as explored by Cognitive Grammar and Construction Grammar); the **experiential and pragmatic** background of language-in-use; and the **relationship between language and thought**, including questions about relativism and conceptual universals. (Ibíd. 4)*

Como ya he mencionado, el proceso de formación de marcos cognitivos es uno de los elementos de los que se ocupa la lingüística cognitiva.

La teoría de Lakoff referente a la formación de marcos cognitivos y metáforas conceptuales constituye un aspecto central en esta tesina, puesto que como demostraré en las siguientes páginas, será el principal soporte teórico para el análisis del lenguaje relacionado al discurso sobre el aborto que se propone en este trabajo.

1.2 Los marcos cognitivos y la teoría de Lakoff

El lingüista norteamericano Charles Fillmore desarrolló una perspectiva teórica en lingüística cognitiva llamada *Frame semantics*. Fillmore define el término 'marco' de la siguiente manera:

*Fillmore defines the key term frame as, –any **system of concepts** related in such a way that to understand any one of them you have to **understand the whole structure** in which it fits...a system of categories structured in accordance with some motivating context//*
(Fillmore 2006:371,381 en Wendland 2010: 30).

Partiendo de esta definición, se entiende que cada **palabra** está relacionada a un determinado **patrón** de conocimientos estructurados en donde dicha palabra va a encajar. Sin este patrón de conocimientos estructurados como contexto, el significado de una palabra no podría ser comprendido en su totalidad.

Anteriormente expuse cómo la palabra *pintor* podría evocar una serie de conceptos estructurados. Cabría la posibilidad de que esta misma palabra, *pintor*, evocase una estructura de conceptos diferentes a los mencionados anteriormente, tales como: *pintura, brocha, pared, barniz, disolvente, balde*.

Nuestra experiencia, nuestros conocimientos, nuestra ubicación física, nuestra posición social y hasta nuestros estados emocionales determinarán qué patrón de conceptos estructurados se evocará partiendo de *pintor*. Estos diferentes patrones para una misma palabra conformarán dos modelos cognitivos diferentes, es decir, dos marcos diferentes.

El ejemplo de *pintor* es simple, pero sirve para ilustrar cómo se forman las bases conceptuales que darán lugar a la formación de marcos. En el siguiente enunciado: *Conozco al pintor, me gusta su trabajo* habrá que preguntarse de qué tipo de pintor se está hablando, si de un artista o un persona que tiene el oficio de pintar. Sin embargo, en un enunciado tal como: *Admiro al pintor, conozco su trabajo*; intuyo que la probabilidad de que el inconsciente relacione *pintor* a patrones conceptuales que definen 'artista' va a ser mayor a que *pintor* se asocie a estructuras que definen el concepto de 'persona que tiene el oficio de pintar'. Si este fuera el caso, cabría preguntarse aquí por qué se evoca de inmediato el patrón que define a 'artista'. ¿Sería tan difícil concebir automáticamente la idea de que también es posible admirar a un pintor de oficio?

Esto tiene relación con los **dominios cognitivos** a los que se asocia el valor semántico de una palabra. Los dominios cognitivos tienen que ver con nuestra experiencia en diferentes niveles y además presentan jerarquías. Langacker (1986) sostiene que el valor semántico de una expresión toma como punto de partida determinados conceptos que se van a integrar de manera compleja y arbitraria y posiblemente abarquen un amplio rango de conocimiento. De esta manera es posible posicionar jerarquías cognitivas.

En mi opinión, es natural relacionar nuestra experiencia de 'admirar' con objetos elevados⁵ o que requieren distancia para ser percibidos por nuestro sentido de la vista, debido a la amplitud o tamaño de lo que se admira: admirar el cielo, admirar el paisaje, admirar el mar.

'Admirar' implica una posición en el espacio y es desde esta posición que se genera la admiración que se percibe en distintos niveles de la experiencia; el cielo, la belleza, o el talento. Estableciendo la comparación entre un artista y un pintor de oficio, se entiende que el primero tiene un talento particular, mientras que el segundo, aunque sea muy hábil en su oficio, su trabajo consiste en un acto

⁵ En noruego, el verbo 'admirar' se puede traducir como 'se opp', literalmente 'mirar arriba'.

concreto y que no tiene la complejidad que sí la tiene una obra de arte. Hay una distancia entre el trabajo de ambos.

Lakoff establece que la elección del lenguaje depende de la visión del mundo de cada individuo y es de esto de lo que se trata el enmarcado; esto para transmitir ideas: *Lo primero son las ideas. Y el lenguaje transmite esas ideas, evoca esas ideas.* (Lakoff 2007: 7)

En su libro *No pienses en un elefante*, George Lakoff (2007) sostiene que nuestra forma de entender el mundo está basada en marcos conceptuales. Estos marcos son estructuras de conceptos, ideas y valores que se guardan en nuestro **inconsciente** y desde allí surgen *nuestros razonamientos y lo que entendemos por **sentido común*** (Ibíd.: 4).

Nuestras ideas (expresadas en nuestro lenguaje) se sitúan dentro de un marco: Si pensamos en dos personas que tienen ideas diferentes acerca de un asunto, podríamos decir que estas personas basan su visión del mundo en diferentes marcos conceptuales y estos marcos suelen enfrentarse cuando se tratan temas polémicos como lo es el aborto, tema central de este análisis.

En *No pienses en un elefante*, Lakoff analiza el discurso político en Estados Unidos, tanto de los representantes del partido conservador de derecha como los de los partidos progresistas. Lakoff, sitúa estos dos discursos bajo dos marcos: el liberal y el conservador. Para definirlos, Lakoff utiliza la **metáfora de una familia** donde la crianza, los valores y la realización de metas se aprenden y se consiguen bajo actitudes y acciones diferentes según la familia en la que se hayan criado.

Por un lado, en la **familia conservadora** existe un **padre** que es la figura central y dominante. Este padre tiene como función proteger a la familia dentro de un mundo que se entiende como peligroso, además de ser la **autoridad moral** que enseñará a los niños a distinguir la diferencia entre el bien y el mal. El entendimiento del bien y el mal se aprenderá mediante una estricta **disciplina** y

a través de la **obediencia** y el **castigo**; de esta manera, se logrará formar a una buena persona, es decir, una persona moral, obediente y disciplinada. Una vez culminado el aprendizaje y cuando se haya logrado la formación de esta persona, el padre estricto no intervendrá en su vida.

Lakoff explica cómo en este marco de familia conservadora surgen metáforas como 'mandar a los hijos a la guerra'. En esta metáfora se entiende que la figura del padre representa a una nación y todos los individuos pertenecientes a esa nación representarán a los hijos dentro de esta familia. Un hijo al que hay que educar a través de la disciplina y obediencia.

Basándose en el discurso político conservador de ala derecha en Estados Unidos, Lakoff explica por qué los gastos en ayuda social son definidas como 'malos' y por qué el recortar los impuestos, a tal punto de que el presupuesto para ayuda social se reduzca al mínimo, son medidas justas y por lo tanto 'buenas'. Teniendo en cuenta que, en este marco de familia de padre protector, todos los hijos reciben la misma educación y disciplina, por lo tanto, aquellos que no han logrado realizarse (los pobres) no deberían recibir ayuda sino aprender de los hermanos exitosos (los ricos), a quienes se les debe premiar (con el recorte de impuestos).

Por otro lado, expone Lakoff, en la **familia progresista no existe una jerarquía**. El padre y la madre se sitúan en relación a los hijos como responsables en su educación. A diferencia del padre conservador, estos padres asumen que los niños nacen buenos y se les educa para hacerse mejores. El mundo es un lugar que puede ser mejor y se educa a los hijos para que hagan de éste un lugar mejor. **Empatía y responsabilidad** son conceptos centrales en esta familia y es desde allí que derivarán otros valores como la protección, la **libertad**, la honestidad, la comunicación abierta y el sentido de **comunidad y cooperación**.

Para este análisis que se centra en la formación de marcos cognitivos, he considerado relevante tener en cuenta el proceso de elaboración de metáforas, ya que la elaboración de éstas dan lugar al proceso de formación de marcos,

como lo explica Wendland (2010), en su artículo *Framing the frame*, afirmando que el proceso de enmarcado es una secuela de la elaboración de metáforas.

Acerca de la relación entre la construcción de metáforas y la formación de marcos cognitivos, Lakoff afirma:

*[L]a mayor parte de nuestro enmarcado conceptual es inconsciente y podemos **no ser conscientes de nuestro propio pensamiento metafórico*** (Lakoff 2007: 59).

Utilizaré las teorías que exponen Lakoff y Johnson en su libro *Metaphors we live by* publicado en 1980. En mi opinión, el uso de la metáfora es central y necesario para exponer un argumento sobre un tema controversial como lo es el aborto.

En las páginas siguientes presentaré cómo los grupos que se muestran a favor y en contra del aborto abordan este tema desde enmarcados distintos. Así, conceptos como 'derecho' o 'vida' van definirse sobre estructuras de apoyo totalmente distintas; hay que tener en cuenta que, como ya lo he mencionado, las metáforas se basan en entender un concepto o experiencia basándolas en el entendimiento y en los términos de otro concepto.

En este estudio intentaré demostrar cómo palabras como 'vida', 'derecho' y entre otras, tendrán valores semánticos distintos, esto por la estructura de sus conceptos y cómo estos se apoyan sobre otros dependiendo del marco bajo el cual se ubiquen.

Según Lakoff y Johnson, las metáforas están presentes en nuestro uso cotidiano del lenguaje, en nuestros pensamientos y acciones:

*Our ordinary conceptual system, in terms of which we both think and act, is fundamentally metaphorical in **nature**.* (Lakoff y Johnson 1980: 3)

Las metáforas pueden estar basadas en nuestra percepción física del espacio. Si decimos que una persona 'ha caído *bajo*', entenderemos que esta persona es

indigna o despreciable; y si otra persona se encuentra ‘en la cúspide de su carrera profesional’ entenderemos que esta persona tiene éxito y ha logrado sus metas profesionales. Este tipo de metáforas son definidas como *metáforas de orientación*, las cuales le dan a un concepto una ubicación en el espacio:

Orientational metaphors, [...] have to do with spatial orientation [...] [t]hese spatial orientations arise from the fact that we have bodies of the sort we have and that they function as they do in our physical environment. (íbid: 14)

Lakoff y Johnson definen también otro tipo de metáfora llamada *metáfora ontológica*, basada en nuestra experiencia con los objetos, especialmente con nuestro propio cuerpo. Usamos este tipo de metáforas para comprender sucesos, acciones, actividades y estados emocionales como entes y materiales. (íbid: 25)

Usualmente, los acontecimientos y nuestras acciones son conceptualizados metafóricamente como objetos, nuestras actividades como materias y nuestros estados como contenedores. (íbid: 30) También, exponen Lakoff y Johnson, la personificación probablemente sea el tipo de metáfora ontológica más usada. La personificación consiste en atribuir cualidades humanas a un objeto. (íbid: 33)

Para el análisis de estos textos, la noción de *metáfora estructural* es relevante. Mediante el uso de este tipo de metáfora, se intentará definir cómo los conceptos que son usados para elaborar argumentos relacionados al debate del aborto se definen, según el marco, relacionándolo y estructurándolo con otros conceptos, otorgándole así a una misma palabra connotaciones distintas.

Lakoff y Johnson definen como *metáforas estructurales*, a aquellas que nos permiten elaborar un concepto con mayor detalle, apoyándonos en los recursos necesarios para **resaltar o esconder** ciertos aspectos del mismo. Estas son las metáforas más elaboradas pues, ponen en uso dos conceptos claramente

definidos y de por sí ya altamente estructurados de manera que uno se estructure sobre el otro. (íbid: 61)

Lakoff y Johnson presentan el concepto de *argument* (discusión, debate) dentro de la metáfora *argument is war* (debate es guerra). El concepto de 'guerra' se estructura sobre el concepto de 'debate'; de este modo, un debate presentará aspectos relacionados a una guerra o lucha: *verbal battles are comprehended in much the same terms as physical battles* (íbid: 62). De esta manera, podríamos participar en un debate **atacando** con nuestros argumentos o **defendiendo** los mismos; **disparar** ideas en una discusión, y **rendirnos** ante la actitud categórica de un **adversario**.

1.3 Cómo se usan los marcos para el análisis de los textos

Los textos que serán analizados en esta tesina han sido tomados de Internet y pertenecen, específicamente, a una asociación feminista española y a un semanario católico. Daré más detalles sobre los textos del corpus, más adelante en este trabajo, en el apartado referente a la metodología.

Decidí escoger estos sitios de Internet porque desde un principio quedaba claro que, en cuanto a opiniones sobre el aborto, estos grupos se situarían en marcos distintos apoyándose en distintos conceptos y metáforas para exponer sus ideas al respecto. El hecho de que se pudiera distinguir el contraste de marcos después de una simple lectura de estos textos fue mi motivación para profundizar en su análisis.

Observé que, por un lado, los grupos feministas utilizaban con frecuencia frases en su discurso como *derecho a decidir* o *aborto seguro libre y gratuito*. Por otro lado, los grupos católicos mostraban frases como *mentira del aborto*, *protección de la maternidad* o *matrimonios fecundos*. Estos argumentos me motivaron a profundizar su análisis apoyándome en las teorías de Lakoff (2007) quien utiliza la figura de dos familias, la conservadora y la progresista, para apuntar a la definición de valores y estrategias de ambos grupos en un debate.

El proceso de enmarcado, como lo he expuesto anteriormente, es natural, sin embargo, es posible que ciertos marcos sean creados de manera consciente con el objetivo de **manipular** a un lector u oyente en la comunicación. En *No pienses en un elefante* Lakoff expone que los marcos pueden ser usados con la intención de manipular o para encubrir mensajes.

El aborto es un tema delicado que involucra la salud y el cuerpo de la mujer. Definir argumentos sobre este tema es realmente complejo, sin embargo, para abordarlo se suelen utilizar perspectivas que resultan bastante generales o simples lo que da lugar a varias interpretaciones y, al mismo tiempo, a la posibilidad de reducirse en metáforas como *el aborto es malo* (por parte de los conservadores) o *el aborto es libertad* (por parte de los progresistas). Estas metáforas generalizan, empobrecen, difuminan y polarizan los argumentos de este debate con argumentos como: *estar a favor del aborto es estar en contra de la vida*.

Mediante el análisis del contraste de estos dos marcos conceptuales pretendo clarificar la forma y el contenido de los argumentos expuestos en el debate sobre el aborto; es decir, cómo se construyen los conceptos, cómo se estructuran las metáforas (un concepto estructurado sobre otro concepto) y cómo estos argumentos se adaptan al ambiente del debate; es decir, si los grupos progresistas reclaman por los *derechos de la mujer*, los grupos conservadores utilizarán también el concepto de 'derecho' pero situándolo un plano más amplio (y, por lo tanto, con mayor posibilidad de prestarse a distintas interpretaciones); refiriéndose a los derechos humanos, proclamándose *defensores del derecho a la vida* y convirtiendo así a este debate en un intercambio de argumentos que apuntan a asuntos totalmente distintos y, sin embargo, se logra manipular al lector dejando la impresión de que se está discutiendo sobre el mismo tema.

Intentaré también, partiendo del análisis del uso del lenguaje, apuntar a la manera de cómo estos argumentos serán expuestos. En algunos casos, el lenguaje, que puede ser escogido consciente o inconscientemente por el emisor,

logra manipular al lector desde el inicio del acto comunicativo, situándolo en una determinada posición desde donde estos argumentos van a ser interpretados.

Cuando se expresan ideas relacionadas a un tema delicado, como lo es el tema del aborto, se pueden **esconder argumentos y despersonalizar opiniones** con fines distintos.

En un debate ideal los argumentos deberían ser expuestos con la finalidad de informar al lector u oyente sobre la diferencia de perspectivas de los debatientes; así, se distinguiría claramente la estructura de conceptos y por lo tanto, se podrían distinguir, sin dificultad, los puntos en común de los debatientes de modo que esto daría pie a la posibilidad de alcanzar un consenso.

El debate sobre el aborto entre los grupos conservadores y progresistas parece ser interminable y esto es, cómo demostraré en las siguientes páginas, porque se discuten asuntos totalmente diferentes que, en apariencia, parecieran situarse bajo un mismo marco.

2 EL ABORTO EN EL MUNDO HISPANOHABLANTE: SITUACIÓN ACTUAL

Como un preámbulo al trabajo de análisis del corpus de esta tesina considero relevante presentar una visión general sobre la situación del aborto en el mundo hispanohablante, principalmente en España.

América Latina es una región donde predomina la religión Católica. Esto es una de las razones que explica que la legislación sobre el aborto sea bastante restrictiva ⁶.

En varios países de Latinoamérica como Nicaragua o Chile el aborto es un delito que implica penas de cárcel, tanto para la mujer que aborte como para la persona que realice el aborto. Sin embargo, en los últimos años el aborto ha sido despenalizado en el Uruguay y en la Ciudad de México basándose en una ley de plazos teniendo en cuenta los estándares legislativos de las Naciones Unidas. Países como Colombia o Argentina han demostrado también cierta apertura en cuanto a las leyes que permiten interrumpir el embarazo, de este modo, el aborto está permitido cuando el embarazo ha sido producto de una violación; sin embargo, en países como el Ecuador y Perú, el aborto por violación está prohibido ⁷.

Se podría afirmar que, en muchos países de América Latina, el aborto terapéutico está permitido por la ley, sin embargo, en la práctica, se presentan una serie de restricciones y obstáculos, como los de tipo burocrático, puesto que para acceder al aborto una mujer tiene que realizar gestiones engorrosas que retrasan el aborto volviéndolo así o inseguro para la mujer o, en algunos casos, hasta imposible de realizar dado el avanzado estado de gestación.

⁶ World Abortion Policies 2013 (Documento gráfico de las Naciones Unidas)
<http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/policy/world-abortion-policies-2013.shtml>

⁷ http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/25/actualidad/1387992349_877743.html

En muchos países hispanohablantes, suele suceder que, las leyes que permiten el aborto solo contemplan casos muy específicos y estrictos⁸; así, en la práctica, el sistema nacional de salud no cuenta con los protocolos adecuados en relación al procedimiento, por lo tanto, son muy pocos los abortos que se realicen de forma legal y segura.

Estas legislaciones restrictivas conllevan a que muchas mujeres que no desean ser madres opten por inducirse ellas mismas un aborto o, someterse a un aborto clandestino en lugares precarios que no cuentan con los niveles mínimos de higiene y sin la supervisión de un médico. En ambos casos, las consecuencias de estos suelen ser fatales para la mujer.

Según datos presentados por la asociación feminista peruana *Centro de la mujer Peruana Flora Tristán*, se estima que, en el Perú, se dan anualmente un 60% de embarazos no deseados, de estos, un 35% terminan en abortos. Se calcula que la cifra de abortos clandestinos por año asciende a 371 420, mucho de estos abortos son realizados sin la asistencia profesional requerida y bajo condiciones que no ofrecen ninguna garantía para la salud de la mujer. En el año 2010, según el Ministerio de Salud peruano, del 71% de las muertes maternas, 45 % de estas fueron a causas de hemorragias, el 9% fueron causadas por abortos. El mismo organismo reportó también que, en el mismo año, se atendieron 55.359 abortos incompletos a nivel nacional, producto de los cuales 109 mujeres fueron denunciadas⁹.

En España la situación es similar. El aborto está permitido de acuerdo a la llamada 'Ley Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo' puesta en vigor en julio de 2010 durante el gobierno de Rodríguez Zapatero representante del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

⁸ El aborto en el mundo. Gráfico. Diario El País. Fuente ONU
http://elpais.com/elpais/2013/12/18/media/1387396191_924017.html

⁹ http://www.flora.org.pe/web2/index.php?option=com_content&view=article&id=386:la-penalizacion-del-aborto-un-obstaculo-para-el-ejercicio-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres&catid=38:flora-informa&Itemid=100

Esta ley establece que se permite el aborto inducido durante las primeras catorce semanas del embarazo. Durante este tiempo, se le informará a la mujer embarazada sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad. La decisión de interrumpir el embarazo debe darse luego de que la mujer haya sido informada y sin la intervención de terceros.

En apariencia, la ley es permisiva, sin embargo en diciembre de 2010 fue aprobado por el Consejo de Ministros español el Anteproyecto de 'Ley Orgánica de protección de la vida del concebido y derechos de la mujer embarazada' el cual afirma en su exposición de motivos lo siguiente:

*[El] Estado [tiene] dos obligaciones: la de abstenerse de interrumpir u obstaculizar el proceso natural de gestación, y la de establecer un sistema legal para la defensa de la vida que suponga una protección efectiva de la misma y que, dado su carácter de valor fundamental, incluya también, como última garantía, normas penales.*¹⁰

Esta reforma restringe las posibilidades que tiene una mujer a un aborto, estableciendo que el aborto solo será permitido en caso de que el embarazo sea producto de una violación o, de que este sea de grave peligro para la salud de la mujer, condición que debe ser determinada por un médico. Esta reforma ha sido considerada como 'una de las mas restrictivas de la democracia'¹¹.

A la vez que este proyecto de ley restringe para la mujer las posibilidades de acceder a un aborto, en la práctica, los procedimientos para demostrar que el embarazo es de peligro para la salud de la mujer están sujetos a normativas igualmente estrictas y además a un proceso de documentación que podría resultar engorroso.

10

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197775106/Medios/1288787886864/Detalle.html>

¹¹ http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/20/actualidad/1387544028_883233.html

Otro punto que restringe aún más el acceder al aborto es, que aún dentro de los marcos de la ley, mediante este anteproyecto de ley se les da el derecho a la objeción de conciencia a los profesionales que fuesen a realizar la intervención, tanto en los servicios médicos como en los privados. Esto significa que también se vería reducido el número de profesionales de salud dispuestos a realizar un aborto. Teniendo en cuenta que España es un país donde predomina la religión católica, es muy probable que un gran número de médicos opten por acceder a esta objeción de conciencia.

Otro reclamo de las mujeres es que, si bien es posible que los gastos del aborto sean cubiertos por la seguridad social, los trámites para documentar la legalidad del aborto son engorrosos y además el tiempo de espera para obtener una cita para la intervención pueden llegar a ser tan largos que impedirían que ese aborto se diera dentro de los marcos de la ley.

Muchas mujeres optan por abortar en clínicas privadas, sin embargo muchas mujeres no poseen los medios económicos para cubrir el elevado costo de un aborto en estos establecimientos; además, hay que tener en cuenta de que la dificultad en el proceso de documentación que permita que el aborto se dé dentro del marco de la ley será la misma.

Actualmente el debate sobre el aborto a nivel mundial ha despertado la reacción de distintos colectivos quienes han manifestado sus opiniones a través de distintos medios de comunicación. Organismos que defienden los derechos humanos como *Amnistía Internacional* se han pronunciado al respecto¹² haciendo un llamado para despenalización del aborto; además, mediante un acuerdo entre varias organizaciones feministas latinoamericanas se ha proclamado al 28 de septiembre como el *Día por el Derecho al Aborto de las Mujeres de América Latina y del Caribe*¹³.

¹² <http://www.efe.com/efe/noticias/america/sociedad/amnistia-internacional-llama-despenalizar-aborto-america-latina/2/13/2138148>

¹³ <http://www.28deseptiembre.org>

En el corpus de esta tesina se pueden observar la clara diferencia de argumentos entre los grupos que se manifiestan tanto a favor como en contra del aborto. Aunque los ejemplos usados para este corpus hayan sido extraídos de medios digitales españoles, en los demás países hispanohablantes, el uso del lenguaje dentro del debate sobre el aborto es muy similar.

Por un lado, los que reclaman que se le otorgue a la mujer la libertad de decidir si convertirse en madre o no y sin que esto signifique ir en contra de las leyes, argumentan que el aborto es un derecho. Por otro lado, los grupos que se muestran en contra del aborto afirman que no se puede defender un derecho al aborto, pues esto significaría estar en contra del derecho a la vida.

El uso del lenguaje al momento de exponer argumentos en el debate sobre el aborto en los medios, a mi parecer, podría llevar a la confusión de su mensaje.

Por un lado, las agrupaciones feministas, las más radicales sobre todo, abogan por el derecho pleno de la mujer a decidir sobre su cuerpo, alegando que el Estado no debe intervenir en sus cuerpos, ya que sus cuerpos no son objetos ni incubadora¹⁴; sin embargo al exponer sus argumentos con mayor detenimiento, exigen que el Estado las proteja mediante una legislación adecuada pues se encuentran *desamparadas*¹⁵; o tratan de captar la atención para exponer sus argumentos usando estrategias como las de inscribir sus propios cuerpos en el registro de propiedad o el mercantil¹⁶. Esto, además de ser un punto débil que el grupo conservador podría usar como estrategia para derrumbar sus reclamos; debido al uso del lenguaje, se podría confundir al lector, ocasionando que los reclamos de las mujeres a favor del aborto, que a mi parecer, son completamente razonables y justos, se formulen de tal manera que podrían resultar confusos o inconsistentes.

¹⁴ <http://www.eldinamo.cl/blog/aborto-terapeutico-;ni-casa-de-acogida-ni-incubadoras/>

¹⁵ http://www.rtpa.es/sociedad:ACAI-denuncia-que-más-de-100.000-mujeres-estar%C3%ADan-desamparadas-por-la-nueva-Ley-del-Aborto_111386867686.html

¹⁶ <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2014/02/11/52fa4e1b22601dae018b457e.html>

Por otro lado, el uso del lenguaje por parte de los grupos que se manifiestan en contra del aborto suele tener un tono categórico, además de un matiz aleccionador¹⁷ que más allá de informar, intenta definir qué es lo bueno o lo correcto, a qué debemos llamar derecho¹⁸, o por qué estar a favor del aborto es inmoral¹⁹. También, este grupo conservador manifiesta sus argumentos teniendo como contexto a la religión católica, llegando a calificar al aborto como un pecado²⁰.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se puede comprender por qué es tan común el hecho de que los argumentos que se manifiestan a favor del aborto tengan, en su mayoría, un tono defensivo. Esto sucede porque los argumentos en contra del aborto suelen ser presentados como verdades absolutas y en un tono de ataque. Más adelante, explicaré cómo un debate podría interpretarse metafóricamente como una guerra y, por lo tanto, adoptar una dinámica ofensiva-defensiva.

¹⁷ <http://es.catholic.net/sexualidadybioetica/284/705/articulo.php?id=58848>

¹⁸ <http://www.aciprensa.com/aborto/aderechosr.htm>

¹⁹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-186025-2012-01-23.html>

²⁰ <http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/8203iglesia-catolica-perdona-pecado-del-aborto-durante-cuaresma/20140312/nota/2123737.aspx>

3 CODIFICACIÓN DE LOS TEXTOS Y METODOLOGÍA

Los textos del corpus de esta tesina han sido tomados de Internet y fueron publicados en 2013. Los textos pertenecen a una asociación feminista llamada *Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español* (www.feministas.org) y a un semanario católico llamado *Alfa y Omega* (www.alfayomega.es) que publica el Arzobispado de Madrid.

He considerado relevante el análisis de estos textos pues en ellos se expresan las opiniones de sus autores respecto al debate del aborto; un texto de opinión, a diferencia de un texto informativo, ofrece mayores posibilidades de analizar el uso del lenguaje de cada autor o colectivo para así situarlo bajo la perspectiva teórica acerca de la formación de metáforas y marcos cognitivos.

Como lo he expuesto anteriormente, tener una visión actual sobre el tema del aborto, tanto en España como en América Latina, ha sido necesario como un preámbulo al análisis del corpus. He procurado estar constantemente al tanto de noticias o información en general que tengan que ver con el debate sobre el aborto lo que me ha permitido distinguir los principales actores involucrados en este debate que son, principalmente: las asociaciones feministas, las organizaciones que defienden los derechos humanos, los organismos de sanidad pública, los grupos asociados a la religión católica y los portavoces de la Iglesia.

Ha sido además una ventaja, el hecho de que el debate sobre el aborto haya resurgido en estos últimos años en los países hispanohablantes lo que me ha dado la oportunidad de proponer debates casuales con personas hispanohablantes cercanas a mi entorno y esto también me ha sido útil para delinear el tema y la estructura de esta tesina.

Como se observa en los apéndices, he codificado estos textos con una letra y un número, donde 'F' se refiere a los textos que presentan opiniones a favor del aborto y 'C' a los textos que se muestran en contra de éste. Bajo estas mismas categorías, 'F' y 'C'; la numeración está basada en el orden cómo se presentan

estos textos: así, [F3] se referirá al tercer texto dentro del grupo de artículos que se muestran a favor del aborto.

He considerado dividir la sección 4 que se ocupa del análisis de textos en tres apartados, como muestro a continuación:

4.1 La ocultación del sujeto

4.2 El marco de los adjetivos

4.2.a El adjetivo 'sexual'

4.2.b Los adjetivos 'responsable' e 'irresponsable'

4.2.c El adjetivo 'abortista'

4.3 El valor semántico de grupos nominales

4.3.a El sustantivo 'embarazo'

4.3.b El sustantivo 'derecho'

4.3.c El sustantivo 'maternidad'

4.3.d El sustantivo 'vida'

Se pueden encontrar muchos textos en Internet relacionados al tema del aborto, sin embargo, muchos de ellos son noticias o textos informativos acerca de la legalidad del asunto y del procedimiento en sí. Estos textos no podían ser considerados para este análisis puesto que el uso del lenguaje estaba estructurado de antemano de acuerdo a la forma del texto, es decir, en los textos informativos (noticias o folletos) sobre el aborto se utilizaban un lenguaje muy objetivo e impersonal y abundaba el uso de palabras técnicas relacionadas, en su mayoría, al campo de la Medicina, la Estadística o las Ciencias Sociales; también los artículos noticiosos sobre el tema presentaban un lenguaje similar.

Cuando obtuve estos textos, decidí que serían una fuente adecuada a ser analizada bajo la teoría de formación de marcos, puesto que se podía notar desde una primera lectura las perspectivas de sus autores en relación al tema del aborto.

Estos textos son una muestra del uso del lenguaje de cada autor, por lo tanto, cada uno de ellos tendrá una manera distinta de exponer sus argumentos acerca el aborto. Aun cuando sus autores pertenezcan a una misma asociación y tengan ideas y sentimientos comunes en relación al tema, se puede observar que el uso del lenguaje es subjetivo y presenta variaciones según el autor.

Teniendo en cuenta que los marcos cognitivos estructuran nuestro pensamiento y, por tanto, nuestra relación con lo externo, en este caso, con la sociedad consideré prudente centrarme en el debate sobre el aborto que se diera en un solo país: España.

En un principio tuve la intención de incluir en el corpus textos sobre el tema del aborto provenientes de diversos países hispanohablantes, pero fueron pocos los textos de opinión que encontré en Internet de otros países hispanohablantes que no fueran España.

Como ya he mencionado, estos textos escogidos dejaban ver claramente cómo se delineaban sus diferentes marcos desde una primera lectura. Fue precisamente esto lo que conllevó a que en primer lugar me centraré en revisar la intención comunicativa antes de analizar la producción de contenido semántico. Noté el constante uso del impersonal *se* rasgo que consideré de relevancia, puesto que esta despersonalización que se daba tanto en los textos que argumentaban a favor del aborto como los que se mostraban en contra. El revisar el la ocultación del sujeto me sirvió como un matiz de fondo para adentrarme luego en el análisis de metáforas y el proceso de enmarcado.

Luego en el análisis, concluí en que era necesario analizar primero determinados adjetivos antes de pasar al análisis de sustantivos. Consideré relevante su análisis debido a la misma naturaleza de esta palabra. En general, el concepto de adjetivo es definido como la palabra que completa o define a un sustantivo. Observé que ciertos adjetivos se usaban con mayor o menor frecuencia en los textos; además noté que estos mismos podían formar marcos distintos según el sustantivo al cual se unían.

Observé que los adjetivos ‘sexual’, ‘responsable’, ‘irresponsable’ y ‘abortista’ eran aquellos que intervenían con notoriedad en la definición de ambos marcos.

Habiendo revisado aspectos de la intención comunicativa de los textos y teniendo en cuenta el valor de los adjetivos en la activación de marcos, procedí a analizar el valor semántico de ciertos sustantivos como la última pieza para definir el contraste de marcos en el debate sobre el aborto. Considerando al concepto de ‘aborto’ como contexto o fondo, los sustantivos ‘embarazo’, ‘derecho’, ‘maternidad’ y ‘vida’ construyen distintas estructuras conceptuales bajo los distintos marcos y, naturalmente, dentro de distintos sintagmas nominales.

Desde mi punto de vista, por un lado, los sustantivos ‘embarazo’ y ‘maternidad’ se asocian directamente a la mujer, sin embargo, dependiendo de los marcos, estos sustantivos podrían ser interpretados como sinónimos e involucrar aspectos que lo relacionaban con lo público; por otro lado, los sustantivos ‘vida’ y ‘derecho’ se relacionan con el individuo y la sociedad.

Estos sustantivos puestos en conjunto forman una clara estructura. En mi opinión, ‘vida’ constituye un marco mayor que involucra a todos los individuos en general; bajo este gran marco se estructura ‘derecho’, que desde mi punto de vista se relaciona tanto la vida de un ser humano (aspecto biológico) como al hecho de que éste se convierta en un sujeto de derecho en la sociedad (aspecto social). Bajo este marco y a grandes rasgos, ‘embarazo’ y ‘maternidad’ también se pueden asociar a lo biológico y a lo social, respectivamente. El embarazo como el estado o proceso de gestación y la maternidad como el estado de ser madre, concepto que adquiere distintos significados cuando se define dentro de un contexto social.

En el proceso de estructuración de esta tesina han ido surgiendo cuestiones como las siguientes:

¿Cómo se entiende el aborto bajo un marco conservador y un marco progresista?
¿A qué ámbito de la vida de las personas pertenece este asunto? ¿Qué significa el aborto para la mujer? ¿Qué pensamientos genera en la sociedad el debate del aborto? ¿Tiene que ver este debate con el derecho a la vida? ¿Qué vidas se involucran al tema del aborto? ¿Por qué la Iglesia tiene una participación tan activa en este debate? ¿Quién es responsable en una situación de aborto? ¿Qué se interrumpe cuando se realiza un aborto? ¿Es culposo y egoísta el acto de abortar? ¿Cuán relevantes para este debate pueden resultar las circunstancias bajo las cuales se produce un embarazo? ¿Un embarazo no deseado es lo mismo que un embarazo imprevisto? ¿Se puede decidir ser madre? ¿Es responsable asumir la maternidad sin cuestionarse cómo podría cambiar distintos aspectos de la vida de una mujer? ¿Tiene la maternidad un valor simbólico en la sociedad?

Teniendo un soporte teórico, intentaré resolver estas cuestiones mediante el trabajo de análisis que esta tesina se propone.

4 ANÁLISIS DE TEXTOS

Este apartado pretende presentar algunos de los rasgos lingüísticos que resultan, en mi opinión, relevantes para ser analizados desde la perspectiva teórica de la formación de metáforas conceptuales y marcos cognitivos.

Una revisión de la intención comunicativa de los textos ha sido necesaria para identificar los argumentos que se exponen en este debate y así obtener un contraste de marcos; luego, teniendo en cuenta estos marcos me he enfocado en el análisis del contenido semántico de tanto adjetivos como de sustantivos.

4.1 Ocultación y generalización del sujeto

Desde mi punto de vista, el primer rasgo que llama la atención al analizar los textos sobre el aborto es el **uso frecuente del pronombre *se***, en oraciones impersonales o pasivas reflejas.

Considero que, el hacer un análisis de la ocultación del sujeto es un preámbulo necesario para luego analizar otros rasgos lingüísticos bajo la teoría de Lakoff.

La ocultación del sujeto tiene una intención comunicativa pues permite que estas opiniones, demandas y denuncias se despersonalicen, convirtiéndolas en universales y tratando aparecer como la demanda o denuncia no solo de un autor, sino de un colectivo o sociedad.

La ocultación del sujeto se da tanto en los textos que se muestran a favor del aborto, como en los que se muestran en contra. Ambos grupos se sitúan bajo marcos conceptuales distintos, bajo las distintas familias que presenta Lakoff (2007): la progresista y la conservadora, respectivamente. Profundizaré sobre esto más adelante en la conclusión de este apartado.

Sobre el uso de la pasiva refleja con *se* y la impersonal refleja con *se*, el Manual de la nueva gramática de la lengua española indica que, *en ambas estructuras se*

*oculta un argumento verbal [...] se presenta un estado de las cosas en el que se menciona cierta acción y también la entidad que la recibe, pero **no se especifica el agente que la lleva a cabo.** (NGRAE 2010: §41.5.1b)*

El comunicado del *Colectivo Malvaluna de Mérida* (Apéndice 1) nos introduce a la situación del aborto, utilizando *se* como **pasiva refleja**:

(1) Desde diversos organismos internacionales, OMS, UN, UE, **se han venido haciendo reiterados llamamientos** a los países... [F1]

Observo que se indican las organizaciones que podrían funcionar como un sujeto expreso, como lo sugiero en la siguiente oración:

Los organismos internacionales como la OMS, UN y la EU han venido haciendo reiterados llamamientos...

Sin embargo, se prefiere el uso del *se* en una oración pasiva refleja.

Considero que, en este caso, el uso de *se* funciona para dar la idea al lector de que los **llamamientos** no son reclamos que provienen estrictamente de las organizaciones internacionales mencionadas (como agente), sino que también podrían involucrar a otras organizaciones y hasta a la población en general.

De este mismo documento, presento el siguiente caso en donde también considero que *se* es usado para presentar una idea de reclamo del colectivo feminista. Sin embargo, aquí se presenta en una impersonal refleja:

(2) Por ello, **se hacía necesario** avanzar en esta materia [F1]

Da la impresión de que el asunto del aborto es algo que involucra a todos universalmente y no solo a las organizaciones o al colectivo firmante del comunicado.

A continuación, presento otros ejemplos del uso de *se* como **pasiva refleja**:

(3) [...] el número de abortos **se ha visto reducido y se ha incrementado** la educación sexual... [F1]

(4) Algunas, no hemos podido dejar de gritarlas y exigir las, pues en absoluto **se han cumplido**, desde la despenalización parcial del aborto, en el año 1985. [F2]

(5) [...] únicamente **se han realizado** el 2,7% de IVEs en los centros públicos. [F2]

(6) el 91% de éstas **se realiza** a petición de la mujer, es decir, en embarazos de hasta 14 semanas...[F2]

(7) [...] el número de embarazos no deseados no depende de cómo **se regule** su interrupción, sino de las políticas de educación en salud sexual y reproductiva. [F3]

(8) La actual legislación española se asemeja a la de la mayoría de países de nuestro entorno, en los que **se regula** la interrupción del embarazo... [F3]

(9) [...] en 2010, el número de abortos volvió a subir hasta 113.031, de los cuales, casi 55.000 **se perpetraron** tras aprobarse la nueva ley...[C1]

(10) [...] en el que **se incluirían** acciones destinadas a ayudar a las mujeres embarazadas [C1]

(11)[...] entre 1967 y 2007 **se redujo** en un 94% gracias a la mejora de la educación y de la atención sanitaria. [C3]

En los ejemplos anteriormente presentados, se usa *se* en oraciones pasivas reflejas para citar cifras como en los ejemplos (5), (6), (9) y (11) También, *se* es

usado para indicar hechos. Considero que el uso de *se*, aquí, le da un tono a estas afirmaciones como universales e incuestionables, a pesar de que no aparecen respaldadas por una cifra como se muestra en los ejemplos (3), (4), (7), (8) y (10).

En mi opinión, en todos estos ejemplos, el sujeto se oculta con el fin de que el tema del aborto resulte un **tema que involucre a todos y no a un solo sujeto o individuo**; al mismo tiempo, para que los datos relacionados al tema **suenen** como datos formales, verídicos y a la vez proclamas universales, como lo demuestran los siguientes ejemplos:

(12) La admisión social del aborto **se basa** en la mentira... [C2]

(13) [...] y su erradicación **se conseguirá** con la verdad; con la verdad sobre la vida ... [C2]

El uso de una oración pasiva refleja da lugar a que el elemento que realiza la acción sea un agente que puede estar mencionado o no. En las oraciones con sujeto expreso, en cambio, es éste el elemento que realiza la acción.

En el ej. (7) la autora utiliza una pasiva refleja, sin embargo, se podría exponer la misma idea utilizando un sujeto expreso de la siguiente manera:

Las políticas de educación en salud sexual y reproductiva regulan el número de embarazos no deseados.

El ej. (7) expone un argumento que explica, que la causa de los embarazos no deseados son los defectos en las políticas de educación en sexual y reproductiva, políticas que son reguladas por el gobierno de turno.

En mi opinión, el presentar este argumento usando una oración pasiva refleja (y no una oración activa con un sujeto expreso) genera la impresión de que lo que aquí se expone, es una verdad o **hecho general**, es decir, que **todos los**

embarazos no deseados que se traducirán en cifras son causados por una mala política del gobierno. El uso de *se*, crea también un efecto de distancia, presentando este argumento no como la opinión personal de la autora, quien está a favor del aborto y critica las políticas de gobierno, sino como un hecho.

Ambos grupos entran en una dinámica ofensiva-defensiva y esto tiene relación con la metáfora que proponen Lakoff y Johnson (1980): *argument is war* (debate es guerra). Los grupos a favor del aborto exigen que se **defienda** el derecho a la libertad de elegir, mientras que los grupos en contra, no conciben reconocer el aborto como un derecho, argumentando que la vida se debe **proteger** y se pronuncian sobre este tema como una **batalla** que no se puede perder. Los marcos están claramente definidos.

Como ya he mencionado, observamos el uso de *se* en oraciones pasivas reflejas cuando se presentan datos estadísticos o cifras, en mi opinión, para dar un tono de distancia, impersonal y científico; sin embargo, ciertos datos podrían también presentarse con un sujeto expreso.

En el ejemplo (6) se expone un dato estadístico, en este caso se podría explicar el uso de *se* como pasiva refleja para crear un tono neutral.

Sin embargo, al observar el contexto, me llama la atención el agente: las mujeres quienes solicitan el aborto.

En mi opinión, cabría la posibilidad de que la autora, conscientemente, haya elegido el uso de *se* para no presentar a las mujeres como un elemento que solicita o desea un aborto, es decir, para excluir al sujeto u ocultar al sujeto y que no se centre la atención en éste.

Si este mismo dato se presentase con un sujeto expreso, podría formularse de la siguiente manera:.

En el 91 % de los casos, las mujeres piden la intervención.

Al tener un sujeto expreso el lector podría inclinarse a centrarse en el sujeto y juzgar así la acción de abortar y a las mujeres que abortan, dándole de esta manera menos atención a la cifra y al argumento que la autora intenta exponer.

En los textos, también se observa el uso de *se* en oraciones **impersonales reflejas**, es decir con el verbo siempre en singular como lo muestran los siguientes ejemplos:

(14) Llama todavía más la atención esta negativa pertinaz de Osasunbidea a realizar las intervenciones, si **se destaca**... [F2]

(15) No **se refiere** únicamente a las políticas privatizadoras de los servicios públicos; también a las políticas criminalizadoras del gobierno del PP ...[F2]

(16) **Se volverá** a la situación anterior, de práctica de abortos clandestinos, en pésimas condiciones de seguridad sanitaria...[F2]

(17) Y todo ello, **se hace** en un ambiente de debate, donde una vez más la Iglesia Católica y sus ultras de alrededor están sacando sus peores armas inquisitoriales. [F2]

(18) Es decir, por parte del gobierno **se proclama** y **se trata** de imponer mediante ley las creencias reaccionarias y misóginas de la Iglesia. [F2]

(19) Pero es preceptivo que **se informe** al menos a uno de los progenitores...[F3]

(20) Decidir si **se trae** o no un hijo/a al mundo es una decisión de gran trascendencia en la vida de una mujer y de los nacidos/as.[F3]

(21) [...] **se alcanzó** en España la cifra más alta de abortos hasta entonces registrada: más de 115.000. [C1]

(22) Que la ley siga en vigor resulta tanto más llamativo si **se recuerda** que el PP presentó, el 1 de julio de 2010 [...] [C1]

(23) En el debate sobre la actual ley del aborto no es posible permanecer al margen: o **se está en contra**, o **se está a favor**...[C1]

(24) **Se nos dijo** que, con la liberalización del aborto aprobada en 2010, disminuiría el número de abortos; [C2]

(25) **se nos explicó** que, con la extensión del acceso a los anticonceptivos, el aborto se reduciría; [C2]

(26) **se nos quiso convencer** de que, con PDD sin receta, habría menos abortos; [C2]

(27) **se nos intentó vender** la idea de que el adoctrinamiento de los niños en los mitos de una sexualidad irresponsable y lúdica acabaría con el aborto; [C2]

(28) **se nos pretendió ilustrar** sobre la antropología de género como clave para la felicidad de una Humanidad liberada del dolor y la muerte. [C2]

(29) Con la verdad sobre el hombre **se vencerá** a la mentiría del aborto. [C2]

Como se observa en el ej. (21) el *se* en oraciones impersonales, al igual que el *se* en oraciones pasivas reflejas, es usado también para presentar datos o cifras.

En el ej. (15) observo el uso de *se* en una oración impersonal para denunciar las fallas en la legislación y en las políticas de gobierno del PP.

Me parece interesante que esta denuncia se presente con el *se* impersonal. La autora del artículo no utiliza la expresión 'me refiero' como sujeto que denuncia o 'nos referimos' como colectivo. Aparentemente, toma cierta distancia cuando presenta una denuncia.

Algo parecido sucede en los ejemplos (16), (17) y (18). Estos ejemplos tienen en común que aluden de manera crítica a acciones del gobierno o a efectos de la legislación que perjudican a la mujer (y por lo tanto, a la sociedad). Se podría decir que son denuncias y que enfatizan aspectos negativos, como en el ej. (17) que sugiere que el debate sobre el aborto 'se hace' (en lugar de *ocurre* o *sucede*) en medio de un clima que no va a favorecer a encontrar las soluciones que este colectivo propone.

Los ejemplos del (24) al (28) pertenecen a un artículo que se muestra en contra del aborto y, como se puede observar, el uso de *se* en oraciones impersonales se repite varias veces en el mismo párrafo. Aquí no se presenta ningún sujeto, pero queda claro que se alude al gobierno progresista y a sus políticas a favor del aborto. Da la impresión de que el sujeto a quién se le atribuyen las acciones está presente, pero no se utiliza un sujeto expreso. Esto, en mi opinión, le da cierto **tono** al texto, de la misma manera cuando en situaciones cotidianas se dice: 'voy a hablar de alguien a quien no quiero nombrar pero, que está aquí presente entre nosotros'.

4.1.1 Recapitulación sobre esta sección

La ocultación del sujeto, en mi opinión, resulta ser un rasgo llamativo y relevante para el análisis de esta tesina.

A partir de los ejemplos que he presentado en esta sección se puede determinar la existencia de dos marcos conceptuales. Se observa que tanto los grupos que se manifiestan el favor del aborto como los que se manifiestan en contra del aborto utilizan *se* para presentar cifras y datos. Este uso del lenguaje podría **evocar en**

el lector la idea de que estos artículos son de carácter científico y neutral, pero naturalmente, queda claro que estos textos son de carácter subjetivo y han sido elaborados por determinados autores que exponen sus puntos de vista acerca del aborto y, por lo tanto, **no son textos científicos**.

También el uso de *se* ocasiona que se resalten los valores que definen a ambos marcos, los cuales Lakoff (2007) define mediante la metáfora de dos familias; una conservadora y otra progresista.

Ambos marcos hacen uso de oraciones impersonales ya que estas permiten, en mi opinión, que el lector se involucre con el tema pues se crearía la idea de que los argumentos que ambos grupos exponen, no son sólo los argumentos de un determinado partido, colectivo o grupo, sino de toda la sociedad en general. Sin embargo, aunque ambos compartan el mismo fin, el de involucrar al lector, la diferencia en el uso del lenguaje de cada grupo define de qué manera se le va a involucrar a este: mediante la **participación** con argumentos en un colectivo (el progresista) o mediante el **aprendizaje** de argumentos de otro colectivo (el conservador).

Por un lado, los progresistas utilizan el *se* para que las ideas expuestas en estos textos logren involucrar a la sociedad en el debate sobre el aborto resaltando el valor progresista del sentido de comunidad y de la participación colectiva. Por otro lado, los conservadores se valen del uso del *se* para darle a sus ideas un tono universal que trata de demostrar 'la verdad' del tema como se observa en el ejemplo (29). Cuando sus argumentos que pretenden involucrar al lector en general adquieren un tono de consigna del padre estricto, el lector como integrante de la sociedad y miembro de la familia conservadora, tendrá la obligación aprenderlas y cumplirlas.

4.2 El marco de los adjetivos

En esta sección me ocuparé del análisis del uso de los siguientes adjetivos: 'sexual', 'responsable', 'irresponsable' y 'abortista'. Por medio de este análisis,

intentaré exponer los cambios semánticos que estos adjetivos adquieren bajo distintos marcos cognitivos; al mismo tiempo, elaboraré un análisis sobre cómo el uso de los adjetivos y su función en el discurso constituyen un aspecto central para el proceso de definición de estos mismos marcos.

4.2.a Valor semántico del adjetivo 'sexual'

El adjetivo 'sexual' viene de 'sexo', sustantivo que denota un concepto que, en la sociedad, puede ser polémico porque viene cargado de ideología. Para unos es un concepto que se relaciona con la vida moral, y que se puede ver como una transgresión de principios morales, de donde se sigue que el sexo implica responsabilidad moral. Para otros, se ve como una actividad humana y privada que se ejerce como parte de la libertad individual.

En los que siguientes párrafos examinaré su uso en los textos de una y otra orientación ideológica que se han estudiado, y veremos que se apoya la idea de que dependiendo del marco que se ocupa el mismo adjetivo alude a distintos valores.

Es llamativo que 'sexual' se presente con mayor frecuencia en los textos a favor del aborto (11 veces) que en los textos en contra (2 veces). Me ocuparé de mostrar los ejemplos más adelante.

El aborto es un tema de índole sexual. Es de esperarse que el adjetivo 'sexual' sea usado con frecuencia en los textos en los que se trata este tema. Sin embargo, y como ya lo he indicado anteriormente, hay una diferencia significativa en la frecuencia del uso de este adjetivo y que tiene que ver, en mi opinión, con el marco bajo el cual se sitúe.

Debemos tener en cuenta que nuestro inconsciente contiene una serie de marcos diversos que se activaran según nuestra manera de entender la realidad en determinada situación. Así, el adjetivo 'sexual' activará determinado marco cuando se relacione con distintos conceptos.

En este análisis intentaré demostrar cómo 'sexual' por un lado, en combinación con sustantivos como 'derecho', 'salud', o 'educación', podría activar estructuras mentales formando un marco (1) el cual he creído conveniente asociarlo al concepto de 'libertad'.

Por otro lado, este mismo adjetivo al lado de sustantivos tales como 'acto' o 'abuso', en mi opinión, conlleva a construir un marco totalmente distinto (2) el cual, en mi opinión, se relaciona con el concepto de 'responsabilidad'

A pesar del contraste en los marcos que van a formarse, no se puede afirmar que estos marcos vayan a ser necesariamente opuestos entre sí.

El adjetivo 'sexual' dentro del marco 1. (libertad)

Cuando se hace alusión al tema del aborto como una muestra del ejercicio de la libertad de cada persona, en mi opinión, lo sexual podría ser entendido aquí como una facultad para ejercer esta libertad. Así, tendremos libertad para escoger una pareja sexual y decidir sobre nuestras relaciones sexuales; seremos libres también para expresarnos e informarnos acerca de asuntos que involucren aspectos de nuestra sexualidad como la prevención de enfermedades de transmisión sexual, la planificación familiar, la vida en pareja etc.

Desde esta simple observación se nota que lo sexual, bajo un marco de libertad, tendrá relación con diversos aspectos de nuestra vida tanto personal y social. Bajo este marco de libertad, he considerado relevante presentar los siguientes ejemplos:

(30) En este sentido, la Ley Orgánica 2/2010 sobre **salud sexual** y reproductiva [F1]

(31) La Ley de **Salud Sexual** y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, no ha tenido ni tiene contestación social ni jurídica... [F1]

(32) [...] el número de abortos se ha visto reducido y se ha incrementado la **educación sexual**..[F1]

(33) Lo necesario es asegurar una **educación** afectiva **sexual** que evite embarazos no deseados... [F1]

(34) [...] a lo largo de las cuatro décadas largas de luchas que llevamos visibilizando y reclamando los **derechos sexuales** y reproductivos de las mujeres... [F2]

(35) [...] la amenaza sobre el respeto a los **derechos sexuales** y reproductivos de las mujeres, es muy grave... [F2]

(36) La propuesta [...] de modificación de la Ley de **salud sexual** y reproductiva de la IVE...[F2]

(37) [...] el número de embarazos no deseados no depende de cómo se regule su interrupción, sino de las políticas de educación en **salud sexual** y reproductiva... [F3]

(38) Incluso la ONU ha reconocido que los **derechos sexuales** y reproductivos...[F3]

(39) el derecho a tener el control, a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la **salud sexual** y reproductiva... [F3]

(40) Expresamos nuestro más profundo rechazo a las reformas que anuncia el gobierno ya que significan un importante retroceso en los **derechos sexuales** y reproductivos [F3]

El adjetivo 'sexual' aparece también acompañado de otro adjetivo: 'reproductivo' como así lo muestran los ej. (30) y (31) y los ej. del (34) al (39). La repetición es importante al momento de definir un marco, sobre todo cuando este marco resulta un marco nuevo que pretende cambiar los marcos anteriores los cuales son asumidos como normales. Lakoff sostiene:

El ala derecha ha utilizado durante mucho tiempo la estrategia de repetir continuamente frases que evocan sus marcos y que definen las cuestiones importantes a su manera. Tal repetición consigue que su lenguaje parezca normal, que el lenguaje cotidiano y sus marcos parezcan normales, modos cotidianos de pensar acerca de las cuestiones importantes. (Lakoff 2007: 41)

Al parecer, los grupos que se muestran a favor del aborto se valen de esta estrategia de repetición a la que se refiere Lakoff (2007) para generar este nuevo marco que intenta destacar que lo 'sexual' se distingue de lo 'reproductivo' mediante el uso de la conjunción 'y.' Esta separación, en mi opinión, activará el marco que entenderá que la actividad sexual no está ligada necesariamente a la reproducción y, por lo tanto, podría tener muchas otras consecuencias. La actividad sexual, se entiende aquí, es una libertad que tiene el individuo, de modo que los fines o resultados a los que esta actividad conlleve se vinculan también a esta misma libertad que el individuo ejerce. Es el individuo quien decidirá comprometerse o no en alguna actividad sexual y tendrá también la libertad de decidir sobre las consecuencias o resultados de esta. Visto desde este marco, la actividad sexual, además de un embarazo, puede tener muchas otras consecuencias como repercusiones en la salud, influencia en el mundo afectivo de un individuo y muchas otras del tipo personal que dependerán de cómo cada individuo perciba e interprete esta experiencia física.

Si la consecuencia de esta actividad sexual fuera un embarazo, es el individuo, en este caso la mujer, quien tendrá el poder de ejercer su libertad de decidir y elegir lo que a ella le parezca más conveniente en esta situación. Es por esto que, bajo

este marco, **la reproducción es un derecho y no una obligación**. Siendo el aborto la práctica que permitiría un interrupción de un embarazo, el aborto se entiende, entonces, como un derecho, el derecho de la mujer a ejercer su libertad de decidir sobre su cuerpo y su vida personal.

Otra propiedad interesante de los casos anteriores es que, como se observa, el adjetivo 'sexual' aparece al lado de los sustantivos 'derecho', 'educación' y 'salud'. Es llamativa también la repetición de estos tres sustantivos. Es importante recordar que **la repetición de conceptos contribuye a la formación del marco**.

Como he indicado anteriormente, los marcos se construyen mediante el lenguaje. Cuando hay la intención de reenmarcar una situación o cambiar de marco, la repetición es crucial para aprender nuevas palabras y que éstas permanezcan en nuestros pensamientos. Cuando esto sucede, cambia nuestra manera de entender el mundo, nuestro sentido común y nuestro cerebro.

Para que ese marco se concrete y permanezca dentro de nuestras estructuras mentales se recurre a la repetición de estas combinaciones S+adj: 'salud sexual', 'educación sexual', 'derechos sexuales'.

Acerca de la repetición de palabras, en su libro titulado *Whose freedom? The Battle Over America's Most Important Idea*, Lakoff (2006) señala:

When a word or phrase is repeated over and over for a long period of time, the neural circuits that compute its meaning are activated repeatedly in the brain. [...] Learning a word physically changes your brain, and the meaning of that word becomes physically instantiated in your brain. (Lakoff 2006: 10)

En mi opinión, la formación del marco 'ejercicio de libertad', relacionado al tema del aborto, se da mediante un proceso complejo. No es suficiente decir 'el aborto

es un tema sexual` para activar y definir un marco. El marco se activa, en este caso, junto con los sustantivos que acompañan a este adjetivo.

Estos sustantivos tienen que ver con la relación del individuo con el Estado. Los sustantivos ´derecho`, ´salud` y ´educación` activan de por sí un marco en donde el individuo está ligado a un sistema:

Derecho	→	Sistema jurídico
Salud	→	Sistema de sanidad
Educación	→	Sistema educativo

Lo sexual, que es de carácter **privado**, se relaciona con el sistema que es **público**.

En un Estado, los sistemas están compuestos por instituciones. En cualquier **Estado democrático**, estos sistemas se construyen de acuerdo a lo estipulado en la Constitución.

Para este caso, me parece relevante presentar la séptima acepción que el DRAE presenta sobre ´constitución` en su 7ma acepción.

constitución.

(Del lat. constitutĭo, -ōnis).

7. f. Der. Ley fundamental de un Estado que define el régimen básico de los derechos y libertades de los ciudadanos y los poderes e instituciones de la organización política.

El Estado tiene el deber de proteger y respetar los derechos y libertades de los ciudadanos garantizando su bienestar. Aquí, habría que plantearse cómo se interpretan los conceptos de ´derecho` y ´libertad` bajo estos distintos marcos.

Anteriormente he expuesto cómo Lakoff (2007) utiliza la metáfora de una familia para definir dos marcos: el conservador y el liberal. Hay que recordar que los valores centrales que definen a la familia liberal y progresista son la empatía y la

responsabilidad, y es desde estos valores que se derivan otros valores como la protección, la libertad, la honestidad, la comunicación abierta y el sentido de comunidad y cooperación.

En su artículo *Framing the Dems* (2003) Lakoff indica que desde la perspectiva de la familia progresista, por un lado, la responsabilidad implica protección, habilidad, educación y trabajo arduo. Por otro lado, la empatía requiere libertad, justicia y honestidad.

Bajo esta perspectiva, podemos tomar el adjetivo 'sexual y combinarlo con estos dos valores progresistas:

'responsabilidad sexual' y 'empatía sexual'

En mi opinión, 'responsabilidad sexual', bajo este marco, se relaciona con nuestra facultad de educarnos y conocer nuestra sexualidad, una responsabilidad sobre nuestro cuerpo y el ideal de mantenerlo saludable, teniendo así la facultad de decidir sobre nuestras actividades o preferencias sexuales y, al mismo tiempo, hacernos cargo, o en otras palabras, asumir la responsabilidad de las consecuencias a estos. De la actividad sexual, en el sentido estricto, resultan embarazos, pero también pueden resultar enfermedades o cambios en la vida afectiva de un individuo. El hecho de tener una educación sexual adecuada tendrá impacto en nuestra salud sexual.

'Empatía sexual' podría activar en nuestras mentes marcos cognitivos que se refieren a conceptos como 'igualdad de género'. El aborto bajo este marco tiene mucho que ver con la justicia y la igualdad de género pues, en mi opinión, decidir someterse a esta práctica es una muestra de la libertad individual de las mujeres a decidir si quieren o no ser madres.

Considero que, en relación al tema del aborto y bajo este marco, la igualdad de género puede ser vista desde dos perspectivas:

-**Micro**: en una familia. El padre no podría decidir sobre la madre o la hija.

-**Macro**: en la sociedad. El Estado no puede decidir sobre las mujeres.

En mi opinión y desde una microperspectiva, la igualdad entre los miembros de una familia se logra mediante la comunicación abierta dentro del grupo que debe mostrarse dispuesto a dialogar. En esta familia igualitaria todos sus miembros son libres para expresar sus pensamientos y deseos y donde ninguno es superior al otro.

Dentro de este marco, y desde una macroperspectiva, 'empatía sexual' podría activar también marcos como 'feminismo' o 'asociaciones de protección a la mujer'. En mi opinión, se podría decir que una *empatía sexual* es una *empatía de géneros*, un entendimiento e identificación de las características que construyen al género, tanto en aspectos de comportamiento o pensamiento como en aquellos relacionados al cuerpo.

El adjetivo sexual dentro del marco 2. (Responsabilidad)

El adjetivo 'sexual' aparece con mayor frecuencia en los textos que se muestran a favor del aborto. En los textos que se muestran en contra del aborto, por el contrario, 'sexual' aparece solo en dos casos:

(41) [...] resulta llamativa la actitud de la madre de Belén, que defiende la inocencia de su pareja y afirma que las **relaciones sexuales** fueron consentidas. [F3]

(42) [...]la mayoría de los casos de abortos relacionados con **abusos sexuales** a menores son buscados por los culpables o cómplices para encubrir los hechos. [F3]

Los sustantivos 'abusos' y 'relaciones' en combinación con el adjetivo 'sexual' activan un marco cognitivo muy diferente al que se activa cuando este mismo adjetivo se combina con sustantivos como 'derecho', 'salud' o 'educación'.

Cuando se habla de 'relaciones sexuales', nos estamos refiriendo al acto sexual en sí. Bajo el marco 1, como he mencionado antes, la libertad del individuo de decidir sobre su actividad sexual implica también el conocimiento de sus consecuencias y **consentimiento** en el caso de realizarse. La actividad sexual no necesariamente tiene un fin reproductivo, podría ser una manera de reforzar un lazo afectivo o de obtener placer sexual o ambas cosas; las motivaciones y objetivos que de esta actividad son de carácter privado y varían de individuo a individuo.

El ejemplo (41) resalta un aspecto de la actividad sexual: es una relación **consentida**. En mi opinión, esto construye un marco que reduce al las relaciones sexuales a dos tipos: las consentidas o 'las buenas' y las no consentidas o 'las malas'. Esto, en mi opinión, se relaciona con la **ideología conservadora**, donde la **distinción del bien y del mal** debe estar claramente definida.

Si se plantea que una 'relación sexual consentida' es, por consiguiente, 'buena', se podría decir también que, si de esta relación consentida y buena resultara un embarazo, el embarazo sería 'bueno' también. Por lo tanto, bajo este marco, no se puede concebir la idea de aborto como un derecho, como el ejercicio de una libertad o una decisión de una mujer.

En el supuesto caso de que una adolescente quedara embarazada de su novio, adolescente también, porque tuvieron relaciones sexuales consentidas, bajo este marco, el asumir la responsabilidad moral de un embarazo es lo correcto, es decir 'lo bueno'.

Una relación sexual consentida es la que surge de un acuerdo entre dos personas, sin embargo el uso de este adjetivo 'consentido' construye un marco que se puede asociar, en mi opinión, a otros conceptos como 'consentimiento'.

El DRAE define consentimiento, en su 2da y 3era acepción, de la siguiente manera:

consentimiento.

2. m. Der. Manifestación de voluntad, expresa o tácita, por la cual un sujeto se vincula jurídicamente.

3. m. Der. En los contratos, conformidad que sobre su contenido expresan las partes.

Ambos conceptos tienen que ver con el Derecho. Aquí también se activa un marco que relaciona lo sexual (privado) con el sistema (jurídico/público).

A diferencia del marco 1, en este marco, en mi opinión, se resalta la legitimidad del acto sexual. Es decir, este acto no solo significaría el acuerdo entre dos individuos, sino también la aprobación del acto por una ley y una sociedad.

Se entiende, naturalmente, que una relación sexual no consentida, es un acto abusivo en contra de la voluntad y la integridad de un individuo y, por lo tanto, es penada por la ley; sin embargo, teniendo en cuenta las definiciones de 'consentir' y 'consentimiento', en mi opinión, se podría entender también que las 'relaciones sexuales no consentidas' son 'relaciones sexuales no permitidas' o 'prohibidas' y bajo este marco el concepto de 'relación sexual no consentida' podría generar en el subconsciente del individuo, la idea de que, además de la noción de abuso, una **relación sexual no consentida involucraría** también en su significado **la aprobación de una sociedad**, es decir, **un consenso**.

En una sociedad conservadora, tanto las relaciones sexuales prematrimoniales como las que se dan con otra pareja sexual fuera del matrimonio carecen del consentimiento y aprobación de la sociedad, pese a que la pareja que realiza el acto sexual lo decida voluntariamente.

En estos casos, si un embarazo fuera el resultado estas relaciones sexuales prematrimoniales o fuera del matrimonio, es decir, 'relaciones no consentidas por la sociedad', el aborto liberaría de culpa y de castigo a los promiscuos y

adúlteros quienes deben aprender el bien mediante el castigo y la disciplina, que finalmente los convertirá en personas morales.

En su artículo *Why it Matters How We Frame the Environment* (2010) Lakoff indica que las ideologías utilizan determinadas palabras que activan en nuestras mentes **marcos ideológicos**. Cuando estas palabras pertenecientes al lenguaje de las ideologías se repiten y pasan a formar parte de nuestro 'uso normal' del lenguaje seguirán de todos modos activando en nuestras mentes marcos ideológicos. *Words themselves are not frames. But under the right conditions, words can be chosen to activate desired frames* (Lakoff 2010: 72)

Como lo he expuesto anteriormente, el adjetivo 'sexual' activará un determinado marco según con qué sustantivos se combine y estas estructuras definen así un determinado marco ideológico respecto al tema del aborto.

Así, 'abusos sexuales' y 'relaciones sexuales' dentro del debate del aborto, podrían activar no necesariamente un marco conservador y opuesto al marco liberal, sino que, en mi opinión, estas frases podrían activar en el lector un marco relacionado al lenguaje del Derecho y la Medicina. Naturalmente en ambas disciplinas es esencial el uso de un lenguaje estructurado y sistemático para lograr transmitir sus conocimientos.

Observo que el DRAE define 'abusos sexuales' de la siguiente manera:

abuso.

(Del lat. *abŭsus*).

1. m. Acción y efecto de abusar.

~s sexuales.

1. m. pl. Der. Delito consistente en la realización de actos atentatorios contra la libertad sexual de una persona sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento.

Luego de leer la definición de 'abuso sexual' se podría activar los siguientes patrones de conceptos (a) y (b) activando distintos marcos:

a) Delito – violencia – atentado contra la voluntad.

Dentro del marco (a), el delito de abuso sexual es el atentado violento contra la voluntad del individuo. Un embarazo que se produce bajo estas circunstancias es un **embarazo no deseado**, por lo tanto, la mujer tiene el derecho de ejercer su libertad de decidir si interrumpir el embarazo o no.

b) Delito-violencia-castigo/responsabilidad moral

Bajo el marco (b) el abuso sexual es un acto violento que debe ser castigado por la ley, pero un embarazo que se produzca bajo estas circunstancias es, por un lado, **la prueba del delito** que no puede ser destruida; por otro lado, la **condición que convierte a la mujer en madre** y esta maternidad debe ser asumida por la mujer.

4.2.b Los adjetivos 'responsable' e 'irresponsable'

En mi opinión, si una mujer decide o no abortar es una cuestión de responsabilidad. La responsabilidad radica en el hecho de decidir si se va a continuar un embarazo o no. Las motivaciones para tomar esta decisión pueden ser de diversa índole y variar según las circunstancias de cada mujer. Se puede estar a favor del aborto y aun así decidir tener un hijo, como también pudiese ocurrir que se esté en contra del aborto y asumir que tener un hijo, en determinado momento, no es lo más conveniente. El hecho de analizar la situación de un embarazo con cuidado y sopesar la posibilidad de tener un hijo para finalmente tomar una decisión es, desde mi punto de vista, lo que hace responsable a una mujer.

Llama la atención que, por un lado, el DRAE defina a 'responsable' en sus tres acepciones como un adjetivo que califica a personas como así lo indica

claramente en su segunda y tercera acepción y también, en su primera acepción, pues 'responsable' sería la persona (natural o no) obligada a responder de algo o por alguien. Por otro lado, el adjetivo 'irresponsable' no solo califica a personas, sino también a acciones.

Cito a continuación la definición de ambos adjetivos según el DRAE.

responsable.

(Del lat. *responsum*, supino de *respondere*, responder).

1. adj. Obligado a responder de algo o por alguien. U. t. c. s.
2. adj. Dicho de una persona: Que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.
3. com. Persona que tiene a su cargo la dirección y vigilancia del trabajo en fábricas, establecimientos, oficinas, inmuebles, etc.

irresponsable

1. adj. Dicho de una persona: A quien no se puede exigir responsabilidad. U. t. c. s.
2. adj. Dicho de una persona: Que adopta decisiones importantes sin la debida meditación. U. t. c. s.
3. adj. Dicho de un acto: Resultante de una falta de previsión o meditación.

Se suele leer en los periódicos, titulares como 'Los videojuegos son los responsables de la violencia entre los jóvenes' o 'El cigarrillo es el gran responsable de las muertes por cáncer'. Ante estos titulares, considero relevante plantear estas preguntas: ¿Puede ser un videojuego responsable de una matanza colectiva en un instituto? ¿Es un cigarrillo el responsable de una muerte? En mi opinión, este tipo de frases intentan liberar de responsabilidad a los sujetos. En el caso de que suceda una matanza en un instituto, en el sentido estricto, el responsable de este acto es aquel sujeto que disparó las armas. Se puede decir lo mismo del tabaco, que no es el responsable de la muerte por cáncer. Los cigarrillos y sus componentes, de hecho, son sustancias que podrían producir cáncer en las personas, y por tanto, existiría el riesgo de que se desarrollara un

cáncer imposible de curar que conduciría inevitablemente a la muerte. Sin embargo, el responsable de la muerte por cáncer ocasionado por el consumo de cigarrillos, desde una perspectiva estricta, es el sujeto que decide adoptar el hábito de fumar. Desde otra perspectiva, también sería igual de responsable la industria tabacalera por poner en venta un producto que es nocivo para la salud, es por eso que desde hace algunos años las cajetillas de cigarrillos vienen con advertencias, esto para librar a las industrias tabacaleras de cualquier responsabilidad que tenga que ver con el deterioro de la salud de un individuo por causa del cigarrillo.

Dentro del corpus de este trabajo, el uso del adjetivo 'responsable' se da en los siguientes casos:

(43) Desde la Plataforma 'Mujeres en Plural' defendemos una **maternidad/paternidad responsables**. [F1]

(44) que podrán ser cuidados y educados como merecen y como resultado de una **decisión libre y responsable**. [F1]

Es llamativo que, dentro del tema del aborto, este adjetivo se utilice con poca frecuencia pues, en mi opinión y como ya lo he mencionado anteriormente, decidir si tener un hijo o no implica una gran responsabilidad. Es llamativo también que este adjetivo solo se observe en los textos que se muestran a favor del aborto.

En el ejemplo (43), el adjetivo 'responsable' califica a los sustantivos 'paternidad' y 'maternidad'. Buscando en Internet definiciones o alusiones a los conceptos de paternidad y/o maternidad responsable, encuentro que la mayoría de páginas web que se refieren a este tema pertenecen a grupos vinculados a la Iglesia Católica.

En el intento de hallar contenidos más neutrales acerca de estos conceptos, encontré un folleto informativo del Instituto aragonés de servicios sociales

titulado *Maternidad responsable: opciones y recursos ante un embarazo no deseado*²¹. Por el aspecto gráfico del folleto, parece estar dirigido principalmente a mujeres jóvenes o adolescentes a quienes se les informa sobre métodos anticonceptivos y las opciones que tiene una mujer al quedarse embarazada garantizando el bienestar de la madre y el hijo. En cuanto al aborto se refiere, el folleto informa sobre la legislación vigente en España la cual, se indica, solo admite el aborto en casos de grave peligro de la embarazada, violación denunciada y dentro de las primeras doce semanas de gestación y en casos de que el feto presentara graves taras físicas o psíquicas. El aborto no es considerado como una opción dentro de una 'maternidad responsable', pues de no haber voluntad de la mujer de tener un hijo, ella no podría optar por la interrupción voluntaria del embarazo y solo le quedaría terminar la gestación y entregar al nacido en adopción.

Lakoff (2007) afirma que para discutir con un adversario hay que tener un *principio básico de enmarcado*; es importante **no utilizar el lenguaje del adversario** cuando exponemos nuestras ideas, puesto que al usar el lenguaje del adversario nuestra postura podría percibirse como confusa y ambigua. Además, a la larga podría terminar con nuestras propias ideas y definir nuestros conceptos en base a las perspectivas del oponente.

Sobre la creación de marcos conceptuales por parte de los progresistas, Lakoff (2006) apunta a que éstos comenten muchos errores al momento de enmarcar un concepto usando como referencia el marco conceptual del oponente (los conservadores), lo que tendría como consecuencia ponerle fin a las ideas propias y terminar pensando con las ideas del oponente. Es por esto que Lakoff destaca la importancia de un cambio en el uso de las palabras para poder expresar nuestra manera de entender el mundo, nuestro propio sentido común.

Sobre esto, sostiene Lakoff:

²¹ <http://iass.aragon.es/adjuntos/menores/GuiaMaternidadSP.pdf>

Stop using their words. Their mode of thought and their values come with their words. [...] Every time you use the words, you activate that frame in the brains of your listeners, thus helping to reinforce the frame and working against your own values. (Lakoff 2006: 245)

En mi opinión, cuando los colectivos a favor del aborto expresan ‘estar a favor de una maternidad/paternidad responsable’, están usando el lenguaje y los marcos que los conservadores, o para ser más precisos, la Iglesia Católica, ha creado. El concepto de ‘paternidad responsable’ está definido en la Carta Encíclica de 1968, *Humanae Vitae*, escrita por el Papa Pablo VI²². Cito a continuación algunos párrafos de dicha Encíclica y resalto las expresiones que me parecen relevantes para continuar este análisis.

*La **paternidad responsable** comporta sobre todo una vinculación más profunda con el **orden moral objetivo, establecido por Dios**, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los **cónyuges** reconozcan plenamente sus propios **deberes para con Dios**, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una **justa jerarquía de valores**. En la misión de transmitir la vida, los esposos **no quedan, por tanto, libres** para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen **determinar de manera completamente autónoma** los caminos lícitos a seguir, sino que deben **conformar su conducta a la intención creadora de Dios**, manifestada en la misma naturaleza del **matrimonio** y de sus actos y constantemente enseñada por la **Iglesia**.*

Según la Iglesia, la responsabilidad está ligada a la moral. Los designios establecidos de Dios y la obediencia a los valores católicos están por encima de la libertad individual que un hombre o mujer pueda ejercer. La voluntad de Dios es la que cuenta y los individuos morales y buenos deben obedecerla. Los hijos son

²² Documento tomado del sitio web oficial de el Vaticano.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae_sp.html

en naturaleza productos del matrimonio que está guiado bajo los valores de la Iglesia.

No es posible considerar que la 'responsabilidad' de una mujer o de una pareja radique en el hecho de poder decidir si tener un hijo o no, sino en asumir un embarazo y, por lo tanto, asumir la maternidad/paternidad como voluntad de Dios.

Los párrafos de la Encíclica anteriormente citada, resaltan claramente los rasgos y valores de la familia conservadora que Lakoff (2007) propone: jerarquías, disciplina para lograr la prosperidad impartida por el padre estricto, obediencia al orden moral establecido y castigos como parte del aprendizaje de esta obediencia y de la distinción del bien y el mal.

La Encíclica resalta la existencia de jerarquías en la sociedad: Dios está por encima de todo. Sobre esto, afirma Lakoff:

[...] las relaciones tradicionales de poder definen un orden moral natural. Dios por encima del hombre, el hombre por encima de la naturaleza, los adultos por encima de los niños [...] los hombres por encima de las mujeres, a los blancos por encima de los no blancos, a los cristianos por encima de los no cristianos [...] (Lakoff 2007: 65)

En el ej. (44) el adjetivo 'responsable' se encuentra dentro del sintagma 'decisión libre y responsable' lo cual hace que se destaque el marco progresista del discurso pues 'decisión' y 'libre' destacan aspectos y valores centrales para los progresistas. Ambos ej. (43) y (44) pertenecen al mismo marco, sin embargo, el uso del lenguaje es lo que activa y define determinados marcos que serán percibidos por el oyente como sólidos y lógicos.

En cuanto al adjetivo 'irresponsable' se observa que éste solo aparece una vez en el corpus:

(45) [...] el adoctrinamiento de los niños en los mitos de una **sexualidad irresponsable** y lúdica acabaría con el aborto... [C2]

En el enunciado anterior aparecen varios sustantivos: 'adoctrinamiento', 'niños', 'mitos', 'sexualidad' y 'aborto' y solo dos adjetivos: 'irresponsable' y 'lúdica'. En mi opinión, el orden de cómo estos sustantivos están presentados en el enunciado, crean un marco negativo que se empieza dibujando con la frase 'adoctrinamiento de niños' y se cierra con 'aborto'. Dentro de este marco negativo, el adjetivo 'irresponsable' refuerza y define el marco conservador como explico a continuación.

Si se habla de una 'sexualidad irresponsable', en mi opinión, se está sugiriendo que el sujeto no es capaz de controlar un instinto, pues 'sexualidad' bajo este marco, es sinónimo de apetito sexual. Naturalmente, las personas, excepto aquellas que padecieran alguna enfermedad psíquica, estamos en capacidad de controlar nuestros impulsos y actos.

Mediante la frase 'sexualidad irresponsable y lúdica' que se presenta el ej. (45) el individuo que se define bajo este marco es, en mi opinión, un ser que no tiene control sobre sus actos e impulsos y que, además, entiende al apetito sexual como un asunto recreativo y esto lo deja en una situación de albedrío, donde cualquier acto del sujeto estaría basado en el capricho o el apetito. Este sujeto estaría en necesidad de normas impuestas por el padre estricto que serán aprendidas mediante la disciplina. Por lo tanto mediante la expresión 'sexualidad irresponsable y lúdica' se definen claramente los valores del marco: necesidad de autoridad, normas y disciplina, convirtiéndolo así en un marco conceptual conservador.

4.2.c El adjetivo 'abortista'

Como he indicado en el apartado anterior, Lakoff (2007) resalta que se debe tener un principio básico de enmarcado, lo que comprende no usar el lenguaje del adversario en un debate. Esto hará que nuestras ideas se estructuren de

acuerdo a nuestros principios y valores, a lo que entendemos por sentido común, a nuestro lenguaje y a nuestros pensamientos.

Considero relevante el análisis de ‘abortista` como adjetivo, pues a pesar de que pueda usarse también como sustantivo y que haya coincidencias de su uso como tal en el corpus, aquellos ejemplos en donde ‘abortista` funciona como adjetivo tendrán, en mi opinión, mayor relevancia dentro de este estudio de marcos conceptuales.

Citaré a continuación la definición de ‘abortista` según el DRAE, primero y enseguida, el uso de ‘abortista` como adjetivo dentro del corpus.

abortista.

1. com. Partidario de la práctica libre del aborto provocado. U. t. c. adj.

(46) El hecho de que varias **entidades abortistas** ayudaran a la familia a viajar a Nicaragua para promover el aborto en ese país... [C3]

(47) [...] en diversas **clínicas abortistas** de Estados Unidos... [C3]

Teniendo en cuenta la definición de ‘abortista` que presenta el DRAE, en mi opinión, es llamativo que los grupos a favor del aborto no se denominen a sí mismos como ‘movimientos abortistas` o se manifiesten a favor de la promulgación de una ‘ley abortista` sino que usen términos menos específicos y más amplios en su significado como ‘movimientos feministas` o ‘ley de salud reproductiva`.

Para tener una visión más amplia del uso del adjetivo de ‘abortista` fuera de los ejemplos de este corpus, realizo una búsqueda en Internet²³ del mencionado adjetivo y entre las primeras sugerencias que me presenta el buscador figuran las siguientes :

²³ Búsqueda realizada en Google.es 04.04. 2014

medico abortista
clínica abortista
medico abortista arrepentido
guerrilla abortista

Luego de realizar búsquedas individuales de estas cuatro frases que arroja el buscador se observa que la mayoría de casos del uso del sustantivo 'abortista' se dan en artículos en contra del aborto. Salvo 'guerrilla abortista' que se refiere a un grupo de activistas españolas pertenecientes al grupo feminista FEMEN quienes en noviembre de 2013 realizaron una protesta en Madrid²⁴.

En mi opinión, el adjetivo 'abortista' ha sido metafóricamente 'tomado por el adversario', es decir por aquellos que se manifiestan en contra del aborto y que, como he mencionado, son estos mismos quienes usan este adjetivo con mayor frecuencia.

Lakoff afirma que una estrategia conservadora para infundir moral es *utilizar un lenguaje orwelliano, que significa lo contrario de lo que dice— [...] para infundir moral a las bases*. (Lakoff 2007: 20)

En mi opinión, el hecho de que los grupos a favor del aborto no utilicen el adjetivo 'abortista' ha dado espacio a los conservadores para enmarcar este adjetivo en un contexto negativo y es así como han sido estos quienes han definido el marco.

El CREA muestra que 'abortista' se presenta en 19 casos (y 16 documentos). El registro más antiguo que se tiene de esta palabra data de 1981. Me parece relevante comentar que, en Italia, en mayo de 1981, el Papa Juan Pablo II se pronunció en contra del aborto públicamente apoyando una campaña en contra del aborto. Esta campaña tenía la intención de derogar la **ley abortista** que se había aprobado en 1978 en Italia²⁵.

²⁴ <https://www.diagonalperiodico.net/m/20762>

²⁵ <http://es.catholic.net/sexualidadybioetica/284/1281/articulo.php?id=50350>

En español, las leyes que se intentan promulgar para legalizar el aborto suelen llamarse 'Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo' en mi opinión, es llamativo que no se use 'ley abortista' o 'ley del aborto'.

Realizando una búsqueda de 'abortista' en el archivo en línea de la página web oficial de el Vaticano ²⁶ encuentro seis coincidencias en español de este adjetivo, en la mayoría de estas, el adjetivo 'abortista' es usado para referirse a 'ley (o leyes) abortista'. Otras coincidencias muestran frases como 'mentalidad abortista' y 'cultura abortista' y en particular, esta última construcción es llamativa, puesto que 'cultura' expresa en su significado los modos de vida o costumbres de un determinado grupo o sociedad.

En mi opinión, 'cultura abortista' sugiere la idea de que el aborto es una práctica habitual para ciertos grupos, una costumbre o un estilo de vida. El marco que aquí se está creando, intenta acuñar la idea de que el aborto es un acto trivial o cotidiano que se realiza de manera casual o sin miramientos, lo cual me parece es un argumento bastante grave porque, naturalmente, un aborto no es algo que un mujer pueda realizar por sí misma o con facilidad porque implica una intervención al cuerpo que requiere de asistencia médica y cuidados posteriores al aborto.

A mi parecer, la decisión de someterse un aborto va a implicar una reflexión sobre las circunstancias bajo las que se produjo el embarazo, que en muchos casos implican violencia hacia la mujer. Considero que, aún en los casos en los que una mujer quede embarazada luego de haber tenido relaciones sexuales voluntariamente y que el acto se haya dado sin violencia y se decida interrumpir

26

http://gsearch.vatican.va/search?btnG=Search+on&site=default_collection&client=default_frontend&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=default_frontend&sort=date:D:L:d1&entsp=a_policy_documenti&wc=200&wc_mc=1&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&exclude_apps=1&filter=0&ulang=en&ip=85.167.164.241&access=p&entqr=3&entqrm=0&q=abortista+inmeta:language%3Des&dnavs=inmeta:language%3Des

el embarazo por cualquiera fuese el motivo, en mi opinión, para una mujer, la decisión de someterse a un aborto será casi siempre, si no compleja y delicada, engorrosa.

Considero que el uso del adjetivo 'abortista' es central para un debate entre los conservadores y progresistas sobre el tema del aborto puesto que es este adjetivo el que define y se refiere la posición de los progresistas y sus ideas en cuanto a este tema. En mi opinión, se debería de hablar sobre 'legislación abortista' o 'colectivos abortistas' sin que estos conceptos transmitan (como generalmente sucede) asociaciones o imágenes de carácter negativo que los conservadores han creado desde construcciones como 'abortista arrepentido' frase que tiene la intención comunicativa de sugerir que 'abortista' podría ser sinónimo de 'pecador', 'inconsecuente' o 'criminal'. El **marco que han creado los conservadores** hace que **este concepto adquiera otras connotaciones** que ponen en **desventaja a los progresistas** al momento de exponer sus ideas sobre el tema del aborto.

Son pocos los casos en los que los grupos a favor del aborto utilizan 'abortista' para referirse a sí mismos. Realizando una búsqueda en Internet encontré información sobre una cumbre latinoamericana abortista que se llevó a cabo en Chile, en marzo de 2014²⁷. Luego, intenté una nueva búsqueda con 'congreso abortista' y los primeros resultados ²⁸ que obtuve pertenecían a textos que se mostraban en contra al llamado *IX Congreso de la Federación Internacional de Profesionales del Aborto y la Contracepción* realizado en Sevilla en 2010.

Me parece relevante indicar que, a pesar de que el sufijo adjetival *-ista* es el adecuado para referirse a la persona o grupo defensor, impulsor o partidario de ideas o movimientos, estos adjetivos no suelen ser usados por determinados grupos para referirse a sí mismos e indicar sus tendencias, sino, es el grupo

²⁷ <http://www.elciudadano.cl/2014/03/20/103171/este-sabado-primera-cumbre-abortista-latinoamericana-y-foro-social-pro-aborto-en-concepcion/>

²⁸ <https://www.google.es/#q=%22congreso+abortista%22> Búsqueda realizada el 04.04.2014

adversario el que hace uso de este adjetivo para calificar o referirse al grupo opositor y, en muchos casos, con una connotación despectiva.

Para profundizar en esta reflexión utilizaré ejemplos del uso de los adjetivos 'derechista' e 'izquierdista'.

El DRAE define a 'derechista' de la siguiente manera:

derechista.

(De derecha).

1. adj. Perteneciente o relativo a la derecha política. Ofensiva derechista. Filas derechistas.
2. adj. Propio o característico de la derecha política. Ideología derechista.
3. com. Persona que profesa los ideales de la derecha política.

Realizando una búsqueda en Internet sobre noticias o artículos de opinión que utilicen el adjetivo 'derechista' encuentro que los artículos que presentan el uso del mencionado adjetivo pertenecen, en su mayoría, a periódicos o sitios web que critican o se oponen a la derecha política. Dichos medios digitales se denominan como 'alternativos', 'revolucionarios' o 'independientes'. Cito al continuación algunos ejemplos: Rebelión (www.rebelión.org); Tercera información (www.tercerainformación.es); Juventud rebelde (www.juventudrebelde.cu) y Aporrea (www.aporrea.org)

Realizando una segunda búsqueda de 'derechista', esta vez en general, como primeros resultados encuentro páginas web que definen el concepto de esta palabra en sentido estricto y otras que muestran su traducción al inglés.

Siguiendo la misma estrategia, realizo una búsqueda de 'izquierdista' en artículos de opinión o noticias y encuentro que dicho adjetivo es usado, a diferencia de 'derechista', de una manera más neutral, es decir para indicar en sentido estricto el significado de este adjetivo que el DRAE define como cito a continuación:

izquierdista.

1. adj. Perteneiente o relativo a la izquierda política. Ofensiva izquierdista. Filas izquierdistas.
2. adj. Propio o característico de la izquierda política. Ideas izquierdistas.
3. com. Persona que profesa los ideales de la izquierda política.

En muchos de estos artículos, observo que se utiliza la expresión ‘de izquierda’ como sinónimo de ‘izquierdista’ cosa que no sucede en el caso de ‘derechista’ en donde se muestra el uso de este solo adjetivo y donde casi no se usa como sinónimo la expresión ‘de derecha’.

Realizando una búsqueda general de ‘izquierdista’ se obtienen como primeros resultados la definición de dicho adjetivo pero, comparando resultados, se presenta un menor número de páginas web que definen el concepto estricto de ‘izquierdista’ frente al número de páginas que definen a ‘derechista’.

Luego, observo que ‘izquierdista’ es usado con frecuencia en páginas web que hace alusión al libro de Lenin titulado *La enfermedad infantil del ‘izquierdismo’ en el comunismo* que fue publicado en 1920. El mencionado libro hace una crítica a ciertos grupos de comunistas que se denominan ‘izquierdistas’ o ‘de ala izquierda’.

Entre estos primeros resultados se encuentran las páginas web oficiales de dos partidos políticos españoles: Izquierda republicana (www.izqrepublicana.es) e Izquierda unida (www.izquierda-unida.es) En mi opinión, esto resulta llamativo puesto que podría ser una muestra de que aquellos grupos o personas partidarios de la izquierda política sí utilizarían el adjetivo ‘izquierdista’ para definirse a sí mismos. Sin embargo, en mi impresión, la mayoría de los partidos políticos y personas de derecha evita el uso del adjetivo ‘derechista’ para referirse a sí mismos. Basándome en una noción general de los nombres de los partidos pertenecientes a la derecha política en España, me atrevo a decir que en la actualidad, ninguno utiliza ‘derechista’ o ‘de derecha’ para definirse.

Una búsqueda en el diccionario en línea de sinónimos *Wordreference* presenta que, por un lado, 'derechista' tiene como sinónimos 'tradicional', 'conservador' y 'facha'²⁹; siendo este último un adjetivo despectivo coloquial sinónimo de 'fascista'. Por otro lado, 'izquierdista' presenta como sinónimos 'progresista', 'rojo', 'radical', 'revolucionario' y 'extremista'³⁰. Si bien es cierto que algunos de estos sinónimos pueden tener una connotación negativa, en mi opinión, tienen posibilidad a ser interpretados según su contexto volviéndose no necesariamente despectivos.

4.2.1 Recapitulación de esta sección

En mi opinión, si se colocan los adjetivos analizados anteriormente en el siguiente patrón 'sexual-responsable-irresponsable-abortista' se podría activar el marco general 'aborto' o 'tema del aborto'.

Luego de este análisis, para que se activen marcos ideológicos definidos (conservador y progresista) es necesario tener en cuenta las estructuras de conceptos en los que estos adjetivos se ubican.

Como se ha expuesto, los adjetivos adquieren distintas connotaciones dependiendo de los sustantivos con los que se relacionan. En el caso del adjetivo 'sexual' he expuesto los casos en los que éste se combina en frases como 'salud sexual' y se contrastan con otras tales como 'abuso sexual'. Estas frases aunque estén fuera de un contexto van a activar de por sí un marco positivo (salud) y otro negativo (abuso). Luego, cuando estas frases se sitúan en el contexto del tema del aborto, teniendo en cuenta el patrón de adjetivos que se han aquí analizado, van a definir los contrastes de marcos conjuntamente con el uso del lenguaje que presentan determinados grupos.

²⁹ <http://www.wordreference.com/sinonimos/derechista>

³⁰ <http://www.wordreference.com/sinonimos/izquierdista>

Es importante también tener en cuenta la frecuencia del uso de estos adjetivos según el marco.

En el caso de 'sexual', la diferencia en el uso de este adjetivo según el marco es notoria. En el caso de 'abortista' la ausencia de este adjetivo precisamente en los textos escritos por los grupos abortistas, conlleva a profundizar en sus connotaciones que van a definir el marco.

4.3 Semántica de los grupos nominales

Lakoff inicia el tercer capítulo de *No pienses en un elefante* de la siguiente manera: *¿Qué implica una palabra? Muchas cosas, si la palabra es matrimonio.*

Partiendo de este punto de vista, considero que muchas otras palabras, al igual que 'matrimonio', pueden implicar muchas cosas según las metáforas que se usen para estructurar su significado y, naturalmente, según el marco bajo el cual se ubiquen .

En los siguientes párrafos intentaré analizar cómo se estructuran ciertos sustantivos dentro de un determinado grupo nominal y cómo puede variar su valor semántico según como hayan sido enmarcadas. Partiendo del análisis del significado de estos conceptos intentaré distinguir la formación de marcos en el debate sobre el aborto.

A continuación, presentaré el análisis de los siguientes sustantivos: 'embarazo', 'derecho', 'maternidad' y 'vida' dentro de sintagmas nominales.

4.3.a El sustantivo 'embarazo'

Es de esperar que, en textos a favor de cualquier asunto, se muestre un lenguaje totalmente diferente, mas no necesariamente antónimo, comparándolos con los textos en contra del mismo. Argumentos a favor del aborto, tales como 'aborto legal y seguro' [F1] no se oponen, por ejemplo, a 'matrimonio leal y fecundo'

[C2]. Se trata de dos proclamas totalmente distintas. Los grupos en contra del aborto no exigen directamente que el aborto se vuelva ilegal como respuesta a los argumentos de los progresistas. Si un grupo conservador proclamase en un texto 'exigimos que el aborto sea ilegal esto podría ocasionar que, teniendo en cuenta el argumento progresista 'aborto legal y seguro', el lector, dado el contexto del debate podría construir la siguiente analogía:

'Legal y seguro' es para los progresistas lo que 'ilegal e inseguro' es para los conservadores.

Los conservadores no pueden desear que algo se vuelva **inseguro**, pues, perteneciendo a la familia del padre estricto, **lo inseguro es malo**.

Para que se produzca un aborto es necesario que exista un embarazo.

El sustantivo 'embarazo' aparece con frecuencia en los textos a favor del aborto:

(48) Embarazo(s) no deseado [F1] [F2] [F3]

(49) Interrupción voluntaria del embarazo [F1] [F2] [F3]

Sin embargo, 'embarazo' solo aparece dos veces (y en el mismo enunciado) en los textos que se muestran en contra del aborto:

(50) medida de apoyo a la mujer que quiera seguir adelante con **su embarazo** [...]

(51) ...ante un **embarazo imprevisto** [C1]

Por un lado, dentro del marco de una familia progresista y teniendo en cuenta sus valores de libertad y comunicación abierta, el embarazo se vuelve una cuestión de elección, algo sobre lo cual se puede decidir con libertad. Cuando nos referimos a algo como 'no deseado' involucramos nuestra voluntad y

capacidad de separarlo de nosotros o de eliminarlo.

Por otro lado, el marco de la familia conservadora considera al embarazo como un suceso planeado y/o previsto el cual debería contar con medidas de apoyo en el caso excepcional que se diera de manera imprevista.

En mi opinión, si un embarazo fuera siempre un suceso previsto, implicaría que la responsabilidad de asumirlo fuera la condición que toda mujer debería tener en cuenta en el caso de toda relación sexual sin excepción de circunstancias.

Así, por un lado, el grupo que está a favor del aborto, enmarca al **embarazo** como una situación de **voluntad**, y si una mujer quedase embarazada en contra de su voluntad, debería tener **la libertad de elegir** si quiere continuar con el embarazo o no.

Por otro lado, los que se oponen al aborto **no entienden al embarazo como una cuestión de voluntad**; en el caso de que una mujer fuese violada, el **acto de violación** se reduciría a un hecho **fortuito** del cual podría resultar un **embarazo imprevisto**, el cual este grupo considera que debería protegerse y apoyarse bajo cualquier circunstancia.

4.3.b El sustantivo 'derecho'

Como ya lo he expuesto anteriormente Lakoff (1980) explica que las metáforas conceptuales se dan estructurando un concepto sobre otro. Si entendemos que 'el aborto es un derecho'. Los aspectos del concepto de 'derecho' serán usados para estructurar al concepto de 'aborto'.

Por lo tanto:

El aborto es justo.

El aborto favorece a la mujer.

El aborto es legal.

El aborto es legítimo.

El aborto es inherente a la mujer.

Dentro del marco de la familia conservadora, Lakoff (2007) considera al aborto como una **desobediencia** a los valores del padre estricto y por lo tanto debe ser castigado; además, *el aborto representa una amenaza para los valores conservadores y para la propia identidad de los conservadores* (Lakoff 2007: 67)

Así, la metáfora 'el aborto es un derecho' no cabe dentro de este marco, por lo tanto, otras metáforas son utilizadas para referirse al aborto, tales como 'el aborto es una mentira' o 'el aborto es un trauma'.

'No podemos considerar el aborto como un derecho' [C1] indica uno de los textos que expone argumentos en contra del aborto. Dentro de este mismo marco, el aborto no puede ser entendido como un derecho, ya que como lo indica Lakoff *los derechos tienen que ser consecuentes con la moral. La moral del padre estricto define los límites de lo que ha de considerarse como un derecho* (íbid: 68)

Por lo tanto:

El aborto es amoral.

El aborto es perjudicial.

El aborto es punible.

El aborto es una contradicción.

El aborto es repudiable.

El aborto es antinatural.

Nos encontramos con aquí con dos estructuras: 'el aborto es un derecho' frente a 'el aborto no es un derecho'; la segunda estructura es la negación de la primera, por lo tanto, para el grupo que se opone al aborto, el aborto no es ni justo, ni favorable, ni legal.

En el caso de que se argumente a favor del aborto con la metáfora 'el aborto es un derecho', se resaltarán los valores progresistas como la libertad o la igualdad y también los distintos aspectos que definen el concepto de 'derecho'; por ejemplo justo, legítimo y razonable.

En el caso de la metáfora el 'aborto es un trauma' se resaltarán aspectos del concepto 'trauma'; un choque emocional, una lesión física, una impresión negativa duradera; en otras palabras el aborto se entiende como un **procedimiento horrendo** como sostiene Lakoff al referirse al aborto visto desde un marco conservador. (íbid: 27)

4.3.c El sustantivo 'maternidad'

Teniendo en cuenta los marcos de las dos familias presentados por Lakoff, considero relevante analizar el uso de la palabra 'maternidad.

Observo que 'maternidad' aparece en los siguientes grupos nominales:

(52) ... las causas que existen para que se produzcan tantos embarazos no deseados, que muchas veces terminan en **maternidades no deseadas**. [F2]

(53) estas políticas criminalizadoras del PP y de la Iglesia, que parece que apuestan por la **maternidad**, a toda costa, e incluso **impuesta** [F2]

Aparece también con frecuencia el grupo nominal 'apoyo a la maternidad'. A continuación, cito solo algunos ejemplos del apéndice [C1]:

(54) la reforma del aborto con una serie de medidas de **apoyo a la maternidad**. [C1]

(55) y la falta de dinero para acompañar la ley con un programa de **apoyo a la maternidad** [C1]

(56) para presentar, junto a la nueva ley del aborto, una red de **apoyo a la maternidad**. [C1]

Observando los adjetivos que se presentan en el ej. (52) y (53), queda claro que los grupos a favor del aborto consideran a la maternidad como un estado electivo y que no debe ser impuesto.

Me llama la atención que 'apoyo' aparezca con frecuencia en los grupos nominales que incluyen 'maternidad' como lo demuestran los ej. (54) al (56).

Sostiene Lakoff (2007) que *cuando los conservadores hablan de la «defensa del matrimonio», a los liberales les desconcierta mucho. Después de todo, no hay ningún matrimonio personal amenazado.* (íbid: 40) Esta idea de Lakoff sirve de base para afirmar que la metáfora 'el aborto es una amenaza', se podría aplicar a todos los textos que se muestran en contra del aborto, es decir, a todos aquellos argumentos que se ubiquen bajo el marco de la familia del padre estricto.

Siendo el aborto una amenaza para los valores de la familia conservadora, la figura del Estado representaría al padre protector y, la mujer embarazada, a la hija que se debe proteger y disciplinar. La maternidad es un estado natural que se debe asumir con responsabilidad y proteger, es algo bueno. Mediante leyes y medidas se apoyará la maternidad, pues esto es lo que enseña y ordena el padre estricto: el bien, las responsabilidades y lo moral.

En la familia liberal, el aborto se entiende como la libertad de toda mujer ejercer su derecho a elegir en el caso de un embarazo no deseado. Como he mencionado anteriormente, Lakoff indica que empatía y responsabilidad son valores centrales en esta familia progresista. Esta familia entendería que los casos en los que una mujer haya quedado embarazada en contra de su voluntad o que lleve un embarazo no deseado; son casos difíciles que implicarían una encrucijada de emociones y pensamientos. La decisión de abortar, dentro de esta familia, además de ser entendida como una manera de elegir libremente sobre nuestro cuerpo, es también una decisión que implicaría responsabilidad y valor.

4.3.d El sustantivo 'vida'

Como he expuesto antes, Lakoff (2006) sostiene que la repetición del lenguaje tiene la facultad de cambiar nuestra mente. El aprendizaje de una palabra modifica físicamente nuestro cerebro y si la palabra se asocia repetidamente a determinados temas, su significado variará dependiendo a qué tema se le asocie.

El diccionario DRAE presenta veinte acepciones para 'vida'. Para este análisis considero relevante tener en cuenta las diez primeras:

vida.

(Del lat. *vita*).

1. f. Fuerza o actividad interna sustancial, mediante la que obra el ser que la posee.
2. f. Estado de actividad de los seres orgánicos.
3. f. Unión del alma y del cuerpo.
4. f. Espacio de tiempo que transcurre desde el nacimiento de un animal o un vegetal hasta su muerte.
5. f. Duración de las cosas.
6. f. Modo de vivir en lo tocante a la fortuna o desgracia de una persona, o a las comodidades o incomodidades con que vive.
7. f. Modo de vivir en orden a la profesión, empleo, oficio u ocupación.
8. f. Alimento necesario para vivir o mantener la existencia.
9. f. Conducta o método de vivir con relación a las acciones de los seres racionales.
10. f. Ser humano.

Intentaré demostrar cómo el significado de 'vida' puede variar según dentro de qué marco se sitúe.

Es llamativo que el sustantivo 'vida' aparezca repetidas veces en los textos en contra del aborto. Aun cuando este sustantivo también aparece en los textos a favor del aborto, la diferencia entre los textos de ambos grupos en cuanto a la frecuencia de repetición de 'vida' es significativa, como expondré en los ejemplos a continuación:

(57) [...] poniendo en riesgo la salud y **la vida de las mujeres...** [F1]

(58) [...]abortos clandestinos que volverán a poner en riesgo la salud y **la vida de las mujeres...**[F1]

(59) Que no se meta la Iglesia en **nuestras vidas.** [F2]

(60) [...] la defensa sacrosanta del feto, a costa de **la vida** y la libertad de las mujeres [F2]

(61) [...] 'mayor protección para **la vida en gestación**' [F3]

(62) [...] es una decisión de gran trascendencia en **la vida de una mujer** y de los nacidos/as. [F3]

(63) Resulta inútil pretender dar una protección ilimitada a **una vida** que se está gestando... [F3]

(64) [...] desconsiderando de forma absoluta la decisión de las mujeres que albergan **esa vida...** [F3]

(65) [...] que no entrase en vigor, «porque atenta contra el **derecho a la vida**» [C1]

(66) [...]para reforzar la protección del **derecho a la vida** [C1]

(67) [...]dentro del partido hay sensibilidades opuestas en materia del **derecho a la vida**... [C1]

(68) [...]gente que quería apostar por el **derecho a la vida**... [C1]

(69) Nuestros votantes están a **favor de la vida**, cada vez más... [C1]

(70) [...]peor se presenta la **batalla por la vida**. [C1]

(71) [...]que es casi como decir que no cree en el **derecho a la vida**». [C1]

(72) [...]nuestros votantes están a **favor de la vida**, cada vez más... [C1]

(73) [...]«es necesario y urgente apostar por la **defensa de la cultura de la vida**... [C1]

(74) [...] «la **defensa de la vida** no es un tema más... [C1]

(75) [...] «**Apostar por la vida** y distanciarnos de un PSOE... [C1]

(76) [...]que se muestre **la verdad de la vida** y la maternidad [C2]

(77) [...]menos nacimientos, más divorcios, menos matrimonios, más **vidas rotas** [C2]

(78) [...]su erradicación se conseguirá con la verdad; con **la verdad sobre la vida**, sobre la mujer y sobre la maternidad. [C2]

(79) [...] debe basarse en un amor fiel a la verdad teórica sobre **la bondad de la vida** y la maternidad... [C2]

(80) [...] difundir **la verdad sobre la vida** y la maternidad... [C2]

(81) [...]es también imprescindible el testimonio de **compromiso con la vida...** [C2]

(82) [...]para que la fuerza del testimonio avale y refuerce la evidencia oscurecida de **la verdad del valor de la vida** [C2]

(83) [...]hagan visible que el amor fiel y **abierto a la vida** es una gozada asequible... [C2]

(84) [...] mujeres y hombres que **reciban la vida con alegría** y esperanza... [C2]

Se observa que, en los textos que se manifiestan a favor del aborto, 'vida' aparece ocho veces [ej. (57) al (64)] mientras que en los textos en contra son veinte las coincidencias [ej. (65) al (84)].

Por un lado, en los ej. del (57) al (60) y (62) que cuando se habla de 'vida' se está haciendo referencia a la 'vida de las mujeres'. Por otro lado, los ej. (61), (63) y (64), 'vida' hace referencia al embrión que se encuentra en gestación.

Me parece relevante resaltar que en el ej. (61), la autora del artículo cita, entre comillas, la frase que aparentemente pertenece al político Gallardón. Esto, en mi opinión, da la impresión de que la autora no concibe como una 'vida' aquella que se está gestando en un embarazo; sin embargo, más adelante en el artículo, como lo muestran los ej. (63) y (64), la autora pareciera reconocer que aquello que se gesta es también una 'vida', aunque distinta o con otro valor, como lo explicaré a continuación.

En el ej. (63), 'vida' aparece dentro del sintagma 'una vida (que se está gestando)'. El NGRAE indica que *los artículos indeterminados se usan normalmente para identificar que lo designado por el grupo nominal no es identificable por el oyente* NGRAE §15.2.1 Teniendo en cuenta esta definición, en el sintagma del ejemplo (63); donde 'vida' va precedido del artículo

indeterminado 'una', podría interpretarse que 'una vida' es algo que si bien existe, es algo desconocido o que no se puede identificar, como si fuera un sujeto sin nombre.

Es interesante que se use la pasiva refleja en la subordinada de relativo 'que se está gestando' omitiendo el agente, en este caso, la mujer. En mi opinión, esto podría interpretarse de manera que 'una vida que se está gestando' no es lo mismo que 'una vida de una mujer que gesta (otra vida)'. Esta 'otra vida' que alberga la mujer pareciera tratarse de una vida subordinada y por lo tanto de menor valor.

En el ej. (64) aparece el sintagma 'esa vida' lo que hace que, en mi opinión, el demostrativo *esa* genere distancia y separe a las 'vidas de las mujeres' de 'esas vidas que se gestan' en un embarazo.

El NGRAE (2010) indica que los demostrativos pueden variar en su significado según su uso. Así, define además el uso temporal del demostrativo 'ese' y lo denomina como Evocador o Alusivo. Mediante este uso:

*[...] se permite señalar a personas o cosas que **no están presentes** [...] Aunque las entidades que se mencionan no estén físicamente presentes, lo están en cierto ámbito de nociones compartidas por el hablante y sus interlocutores. §17.2.3d*

En mi opinión, da la impresión que 'esa vida', a la que se refiere el ej. (64), no está presente físicamente en la realidad, es algo incorpóreo y, por lo tanto, no es un ser humano. Esto contrasta con los sintagmas 'la vida de las mujeres' y 'nuestras vidas' donde el artículo 'la' y el posesivo prenominal 'nuestras' son determinantes definidos, *aquellos que facilitan la identificación unívoca del referente del grupo nominal en un determinado contexto*. NGRAE §17.3.1^a es decir, que el sintagma 'la vida de las mujeres' se refiere a algo que está presente en la realidad y que todos podemos percibir y reconocer.

Teniendo en cuenta estas nociones y volviendo al ej. (61) al usar el sintagma 'la vida en gestación' con el artículo definido 'la' se reconoce que la vida de un embrión es algo presente, real y hasta corpóreo. La autora deja en claro que no comparte esta idea que se le atribuye al político Gallardón y la cita entre comillas. Por esta razón, cuando la autora utiliza el sustantivo 'vida' lo hace dentro de los sintagmas 'una vida que se está gestando', ej. (63)- y 'esa vida que albergan las mujeres', ej. (64). La autora, en ambos casos, no utiliza determinantes definidos.

Continuando con el análisis, se observa que el sintagma 'derecho a la vida' aparece en varios ejemplos pertenecientes a los textos que se muestran en contra del aborto; ej. (65) al (68) y (71). En la sección 4.3.b que se ocupa del análisis del sustantivo 'derecho' he indicado cómo se contrastan las ideas propuestas tanto por los progresistas como los conservadores en los siguientes enunciados: 'el aborto es un derecho' contra 'el aborto no es un derecho'.

En los ejemplos del corpus relacionados con el sustantivo 'derecho' se observa que, los progresistas al discutir sobre un derecho, por un lado, se refieren al **derecho de las mujeres** a ejercer su libertad individual; los conservadores, por otro lado, cuando debaten sobre 'derecho' suelen referirse al **derecho a la vida**. En mi opinión aquí se demuestra claramente la diferencia de marcos cognitivos entre estos dos grupos.

Si en un debate, los argumentos 'derecho al aborto' y 'derecho a la vida' se presentan como dos **argumentos contrapuestos**, en mi opinión, los conceptos de 'aborto' y 'vida' se proponen como **antónimos** y esto es, naturalmente, **incorrecto**.

Existen tres sintagmas que, en mi opinión y para el caso de este estudio, podrían ser analizados en conjunto. Los sintagmas son los siguientes: 'a favor de la vida' - ej. (69) y (72), 'batalla por la vida' ej. (70) y 'defensa de la vida' ej. (73) y (74). Considero que estos sintagmas guardan relación entre sí puesto que el patrón que conforman las expresiones 'a favor', 'batalla' y 'defensa' conllevan al lector a

deducir la existencia de expresiones como 'en contra de la vida', 'vida en disputa', o 'ataques contra la vida'; las cuales, en mi opinión, pueden asociarse de inmediato con el concepto de 'guerra'.

En el caso de que un debate sea entendido como una guerra, Lakoff (1980) afirma que no sólo se estarían usando los términos relacionados con el concepto de 'guerra' para presentar argumentos sino que, además, nuestros argumentos resultarían **ganadores** o **perdedores**, las personas que participan en el debate serían vistas como **oponentes** y, la defensa de los argumentos de uno implicaría el **ataque** a los argumentos del otro. En este debate, se podría ganar o perder terreno y en el caso de llegar a una posición desde la cual sería imposible defender un argumento, sería posible abandonar esta postura y tomar una nueva línea de ataque. (Lakoff 1980: 105)

Desde mi punto de vista, los debates son necesarios para que una sociedad logre solucionar un problema mediante un consenso y no por consignas impuestas. El tema del aborto es delicado, pues más allá de lo moral, involucra discutir sobre el cuerpo de una mujer, sobre la intervención y control de este. Naturalmente, cuando se tratan temas complejos es más difícil lograr un consenso pero, en mi opinión, si los debates no consiguen llegar a soluciones o conclusiones, son, de todos modos, necesarios y relevantes para la sociedad ya que es posible que mediante un debate, en el caso que este fuese transparente e ideal, se pueda definir el concepto o la naturaleza del asunto sobre el que se discute. En mi opinión, un debate público es favorable pues podría motivar a que los individuos se interesen o se informen por sí mismos de lo que sucede en la sociedad; esto, además de contribuir al desarrollo de un pensamiento analítico y lógico en los individuos, conllevaría también a la integración y el compromiso de sus miembros.

Los conservadores, en su mayoría, estructuran el concepto de debate utilizando la metáfora propuesta por Lakoff (1980) *debate es guerra* y a partir de esta metáfora; en mi opinión, esto conllevaría a entender que ponerle fin a un debate equivaldría a ponerle fin a una guerra, de modo que el debate no va a implicar

una solución o un consenso sino un exterminio y triunfo de argumentos luego de un enfrentamiento violento.

El sustantivo 'vida' tiene un amplio valor semántico. Cuando 'vida' se presenta en grupos nominales que a la vez involucran otras palabras que abarcan una variedad de significados como el caso de 'bondad' y 'verdad', en mi opinión, el proceso de formación de marcos conceptuales se vuelve complejo.

Desde mi punto de vista, tanto el significado de 'verdad' como de 'bondad' conlleva al lector a situarse en campos semánticos complejos que involucran aspectos relacionados con la ética, la moral, el Derecho y la lógica. Sobre esto, me parece relevante citar a Lakoff (2006) quien afirma que un concepto refutable tiene un núcleo irrefutable: *contested concepts has uncontested cores* (Lakoff 2006: 14)

Los campos semánticos relacionados a ciencias como el Derecho o la lógica son, naturalmente, complejos en su estructura. Según Lakoff (2006) es precisamente esta complejidad, además de su carácter evaluativo, lo que va a permitir que un concepto admita variaciones y se vuelva refutable.

Afirma Lakoff, además, que los partidarios radicales de la derecha en Estados Unidos, saben hacer uso de estos conceptos irrefutables dentro del debate político: *The radical right knows how to make political use of the uncontested cores of important concepts.* (Ibíd.: 24) En el caso de este estudio, son los grupos conservadores quienes presentan en su discurso el uso de sustantivos como 'verdad', 'moral', 'vida', además de otros como 'humanismo', 'valores', 'cultura', 'belleza', 'alegría', 'esperanza', 'mentira'; todos estos, además de ser abstractos, involucran una compleja estructura en sus conceptos.

Como he indicado anteriormente Lakoff (2006) afirma que los conceptos refutables tienen núcleos irrefutables, y es así como lo refutable de estos conceptos se convierten en **vacíos para ser llenados por metáforas** y marcos conceptuales profundos, estos vacíos serán llenados, en el caso de este estudio,

por los grupos a favor y en contra del aborto, resultando así un debate donde se presentan argumentos que son totalmente diferentes y, sin embargo, hacen uso de las mismas palabras. Explica Lakoff:

When the blanks are filled in by progressives and conservatives, what results are two radically different ideas expressed by the same word... (Ibíd. : 15)

En mi opinión, el sentido común del lector no será suficiente para definir marcos conceptuales complejos que parten de sintagmas como 'verdad de la vida' ej. (78) al (80) y (82) o 'bondad de la vida' ej. (79). Desde mi punto de vista, estos sintagmas son ambiguos puesto que resulta difícil determinar un valor semántico concreto a partir de ellos.

En un debate es primordial presentar argumentos claramente definidos y concretos. Los conservadores presentan su discurso apoyándose en conceptos irrefutables como los anteriormente mencionados; esto podría dar la impresión al lector que los conservadores tienen argumentos definidos y concretos, sin embargo, en mi opinión, el discurso conservador es casi siempre ambiguo.

4.3.1 Recapitulación sobre esta sección

Consideraré analizar los grupos nominales que contenían los sustantivos 'embarazo', 'derecho', 'maternidad' y 'vida' pues, en mi opinión, estos conceptos guardan relación entre sí y además son de relevancia en el uso del lenguaje dentro del debate sobre el aborto.

Por una parte asocié 'embarazo' y 'vida' al aspecto biológico, al proceso de gestación de nueve meses que culmina en el nacimiento de un ser humano. Por otro lado, los conceptos 'derecho' y 'maternidad', desde mi punto de vista, están relacionados con la sociedad puesto que son construcciones sociales.

Cuando se debate sobre el aborto estos conceptos, según cómo se usen en el debate, son elementales para activar marcos.

Siguiendo el mismo procedimiento que expuse en el análisis de adjetivos, cuando se pone de fondo el concepto de 'aborto' o 'tema del aborto' estos conceptos van a activar marcos cognitivos que se definirán en el lenguaje ideológico de los individuos, en este caso, de los lectores.

El concepto de 'vida' bajo este fondo tendrá distintas connotaciones, probablemente, aún cuando el lector esté a favor del aborto, la palabra 'vida' dentro de este contexto podría activar conceptos como los que he mencionado 'la vida que se está gestando', 'la vida que está por nacer' teniendo así dos marcos de 'vida' puesto que los abortistas argumentan que hay que defender la 'vida de las mujeres'. En mi opinión, esta posible activación de dos marcos para el mismo concepto puede ocasionar que los argumentos de los abortistas no se definan claramente y esto le resta valor al argumento ya que hace que el lector se confunda y no capte el mensaje.

Como he mencionado anteriormente la repetición de una palabra o frase cambia el pensamiento del individuo. Lakoff en *No pienses en un elefante* ha apuntado que la derecha política estadounidense ha usado la estrategia de la repetición de frases para cambiar el pensamiento de los votantes de manera que los asuntos de un debate se interpreten bajo sus marcos. En mi opinión, esto es precisamente lo que sucede en el debate del aborto.

En los ejemplos relacionados a 'vida' se observa que es uno de los sustantivos que más se repite en los textos que se manifiestan en contra del aborto. Esto podría generar que el lector interpretase que los abortistas no consideran, de ningún modo, la 'vida' (de nadie) dentro de este debate. Es común, que los grupos conservadores califiquen como 'egoístas' y 'cruels' a las mujeres que se han sometido a un aborto o que se muestren a favor de este. Dado que los colectivos abortistas utilizan con menor frecuencia 'vida' esto podría conllevar a activar conceptos que involucren 'ausencia de vida' tales como 'muerte de niños'

o 'infanticidios'; términos que son usados con frecuencia por los conservadores y que activarán en la mayoría de lectores empáticos (valor de la familia progresista) una reacción en 'defensa de la vida' logrando así un **cambio de marco** y que los argumentos se interpreten solo bajo el marco conservador, puesto que la mencionada frase es usada por este grupo.

Del mismo modo, como lo he indicado anteriormente, 'vida' y 'embarazo' aun sin tener de fondo el contexto 'tema del aborto' son conceptos que pueden fácilmente relacionarse el uno con el otro dado que ambos pertenecen al campo 'biológico'. Precisamente por esto, en mi opinión, no sería complicado que el lector construya metáforas como 'el embarazo es vida' que conlleven a estructurar analogías como 'la interrupción del embarazo es la interrupción de la vida' permitiendo así que 'vida' se interprete de distintas maneras y esto generaría confusión en el debate.

De por sí 'vida' es una palabra que presenta muchas acepciones en su significado y en un debate, es esencial determinar de qué se está discutiendo. Si las abortistas argumentan que es importante conservar la 'vida de la mujer' y los conservadores manifiestan estar en 'defensa de la vida' (la vida en general y en todas sus acepciones) el marco conservador será el que abarque todo este debate.

En el caso de 'embarazo' y 'maternidad' hemos visto cómo estos conceptos se interpretan como sinónimos según el marco. Un ejemplo de patrón común combinando estos conceptos podría ser 'embarazo-hijo-madre-maternidad'. Teniendo en cuenta que la figura de madre es predominante en los países católicos debido al marianismo, la 'interrupción de un embarazo' podría asociarse con 'hijos asesinados', 'madres desprotegidas', 'maternidades frustradas'; metáforas que son de uso común en el lenguaje de los conservadores y que naturalmente dan un aspecto negativo al aborto.

5 CONCLUSIÓN

El trabajo de análisis de esta tesina me ha permitido, ante todo, un acercamiento a las perspectivas de las que se ocupa la lingüística cognitiva, principalmente a las teorías de Lakoff sobre el uso de metáforas para estructurar contenidos semánticos y marcos cognitivos.

Las metáforas están presentes en nuestro hablar cotidiano y hacemos uso de ellas constantemente para definir conceptos; desde los más simples, como los basados en nuestra ubicación en el espacio, hasta los más estructurados y complejos, basándonos en la combinación de otros conceptos ya definidos y sus aspectos, los cuales resaltaremos u ocultaremos según nuestra intención comunicativa como lo he expuesto mediante ejemplos extraídos del corpus de esta tesina.

En este trabajo de análisis he presentado metáforas como *el aborto es un derecho*, desde la cual el lector podría evocar de inmediato no sólo que el concepto de 'aborto' se estructura bajo las características que definen al concepto de 'derecho', sino también las distintas imágenes que la palabra 'derecho' pueda evocar de por sí, como la de una lucha justa, una protesta o un reclamo colectivo de los oprimidos ante el abuso del poder.

Por otro lado, mediante metáforas tales como *el aborto es un trauma*, el lector percibiría la carga negativa de este enunciado, y asociaría las propiedades que definen al concepto de 'trauma' para estructurar el concepto de 'aborto', añadiendo además, las imágenes que la palabra 'trauma' podría evocar; en lo personal, imágenes de emergencias de hospitales y lesiones violentas tanto físicas como psicológicas, surgen en mi pensamiento.

Teniendo este soporte teórico, he observado cómo la elaboración de metáforas conllevan a la formación de marcos cognitivos, puesto que estas metáforas

estructuran conceptos para definir nuestra realidad; y para que esta realidad sea percibida como auténtica y concreta, el uso del lenguaje y su correspondencia a diversos marcos es esencial.

La teoría de Lakoff sobre los marcos cognitivos me ha permitido analizar y distinguir los diferentes discursos relacionados al aborto. Este análisis de marcos ha sido estructurado teniendo en cuenta el modelo de las dos familias que Lakoff presenta en *No pienses en un elefante*. Las teorías que Lakoff establece en el mencionado libro han tenido relevancia para este análisis, puesto que la base de éste lo constituyen las expresiones que estas familias eligen en sus discursos y su intención comunicativa al momento de exponer ideas sobre un tema complejo y polémico como lo es el aborto.

Este trabajo también me ha permitido resolver muchas de las cuestiones que surgieron en los inicios de su diseño, cuestiones que he mencionado en el apartado sobre la metodología. Mediante el análisis realizado para esta tesina he obtenido, como conclusión general, que el concepto de 'aborto' va definirse según el uso del lenguaje que realice un determinado autor. Aún usando las mismas palabras, estas van a obtener connotaciones distintas según las metáforas sobre las que se estructuren estos conceptos, generando de esta manera el proceso de enmarcado y definiendo así el marco de los progresistas en contraste con los conservadores.

Para los progresistas, el aborto se entiende como un derecho que toda mujer debería tener, derecho que estaría ligado al ejercicio de la libertad para decidir sobre su propios destino asumiendo la responsabilidad que esta decisión implica.

Para los conservadores el aborto es entendido como un acto punible y aberrante que ocasiona traumas en las mujeres y se compara a un asesinato; además podría liberar de castigo a los que hayan cometido abuso sexual contra una mujer, puesto que el embarazo sería la evidencia de este abuso.

Esta definición y contraste de marcos ha sido el primer paso que me ha permitido continuar el análisis expuesto en este trabajo.

En cuanto al ámbito de este tema, también se contrastan los marcos.

Para los progresistas, el aborto pertenece al ámbito privado de la vida de una mujer. El aborto implica una intervención al cuerpo de la mujer y por lo tanto se argumenta que solo ella puede decidir si someterse o no a un aborto, sin que nadie influencie o intervenga o condicione esta decisión.

Los conservadores, consideran al aborto como un atentado contra la vida de un individuo, por lo tanto, el aborto no puede permitirse bajo ninguna circunstancia. Bajo este marco, el aborto se vuelve un tema de ámbito público que pretende involucrar a la sociedad, mas no para llegar a un consenso entre los argumentos de los ciudadanos sino para aleccionar a estos mismos de manera que se entienda que el aborto es malo y la ley debe castigar a quienes lo realicen.

Considerando a la mujer como el actor principal, en el caso de producirse un aborto, los conservadores argumentarán que de ser una decisión libre de una mujer es un acto egoísta y cruel. Si el embarazo hubiese sido ocasionado por un abuso sexual, el concepto de 'culpa' se define en argumentos como 'no es culpa del niño que se forma en el vientre' lo que indirectamente sugiere que hay otro culpable. Teniendo en cuenta que se está debatiendo sobre el aborto, solo quedarían como posibles culpables el médico que realiza la intervención o la mujer que decide abortar. Esto distrae al lector de tener en cuenta al verdadero culpable que cometió un delito en esta situación: aquel que abusó sexualmente de la mujer. Es desde esta misma jerarquía de conceptos de 'culpa' que el aborto podría interpretarse también, bajo este marco, como una manera de exculpar al abusador.

Los progresistas, por otro lado, entienden que el aborto es una decisión autónoma de una mujer. Esto también pone a la mujer como el actor principal del aborto, pero a diferencia del marco conservador, la mujer no es culpable,

como tampoco lo es el médico que realiza la intervención y por lo tanto, el aborto no es un hecho punible sino una decisión que toma la mujer libremente. Los progresistas tienen en cuenta la voluntad de la mujer: si hubo voluntad de quedar embarazada o no; si hubo voluntad de mantener relaciones sexuales o no (si no la hubo, claramente, constituiría un abuso) o si hubo voluntad de convertirse en madre. La decisión de abortar ante cualquiera de estas circunstancias es también una voluntad de cada mujer.

En una sociedad predominantemente católica el aborto va a generar argumentos que se estructuran en base a esta religión. La Virgen María constituye una figura sagrada para los católicos, además de ser un modelo ideal de mujer, como lo define el marianismo.

Recordemos que Lakoff afirma que las metáforas se forman estructurando un concepto sobre otro; y es por eso que quiero mencionar aquí solo algunas metáforas que son frecuentes en el lenguaje de los católicos: 'María madre de dios', 'bendito el fruto de tu vientre', 'la pureza de nuestra madre', 'concebido por Dios', 'nació de María virgen'.

Todas estas metáforas usadas por la comunidad católica conllevan a que el embarazo sea entendido como una bendición o un estado de gracia. Si se sitúa 'embarazo' dentro de un marco conservador, el concepto se podría estructurar sobre metáforas como 'el fruto concebido' o 'el vientre de la madre'. Así 'embarazo' se convierte en sinónimo de 'maternidad' lo que en mi opinión demuestra que el pensamiento conservador intenta reestructurar y redefinir un concepto irrefutable como lo es 'embarazo' puesto que la Biología ya se ha encargado de estructurar y definir este concepto desde bases científicas.

Así, las metáforas de los progresistas 'interrupción voluntaria del embarazo' o 'embarazo no deseado', se interpretan bajo el marco conservador como nocivas para la mujer ideal, ya que el aborto se entiende como una interrupción en el proceso de alcanzar el ideal de madre y por lo tanto, si una mujer afirma estar llevando un embarazo no deseado, la misma será tildada como un mal elemento

que desprecia sus ideales, una influencia perjudicial para las demás mujeres, las que sí desean un embarazo, las que sí tienen valores e ideales.

En el debate sobre el aborto, los conservadores suelen definirse a sí mismos y a su ideología como 'un pensamiento provida' o 'un grupo que defiende la vida'. Como ya lo he expuesto en el apartado dedicado al análisis de grupos nominales, los sintagmas que contienen 'vida' son usados con notoria frecuencia por los conservadores y es común que se presenten argumentos que definan a este debate en la analogía 'el debate sobre el aborto, es un debate sobre la vida'. Aquí habría que tener en cuenta todas las acepciones que este concepto tiene, las que permiten construir un sinnúmero de metáforas, las mismas que van a activar una serie marcos y esto podría conllevar a que lector se cuestione constantemente sobre qué vida se está debatiendo.

El debate ideal logrará comunicar con claridad, argumentos concretos que permitirán al lector (en este caso) informarse de determinado asunto, formular argumentos propios y de esta manera asumir un determinado punto de vista en el debate, es por esto que he considerado tener en cuenta en este análisis cómo estos argumentos están estructurados; no solamente desde una perspectiva estrictamente semántica, sino teniendo en cuenta también rasgos sintácticos, enfocándome así en observar la manera de cómo se combinan las piezas que conforman un argumento; es por esto que he considerado relevante dedicar un apartado al análisis de la ocultación del sujeto.

La ocultación del sujeto se presenta en ambos grupos, sin embargo, las intenciones comunicativas van a ser diferentes según el marco en el que se sitúen: los grupos progresistas no quieren transmitir el mensaje de ser los que denuncian o atacan a sujetos directos, aunque estos sujetos estén claramente identificados en sus textos; y es que la familia progresista no ataca, sino comunica e intenta un diálogo para conseguir objetivos justos e igualitarios para todos sus miembros.

Los conservadores ocultan el sujeto puesto que prefieren no apuntar directamente a sus contrarios para de esta manera ocultar que el lector perciba el tono agresivo de su lenguaje. Recordemos que la familia conservadora no es mala sino estricta y educa a sus miembros mediante la disciplina y el castigo. Los conservadores intentan mostrar cómo se deben interpretar los argumentos progresistas y cómo se debe proteger a las madres, los hijos y a las familias que van a conformar una sociedad correcta, moral y con ideales.

El objetivo de esta tesina ha sido demostrar cómo el determinado uso del lenguaje en el debate sobre el aborto puede influir en la construcción y la recepción del mensaje. El uso de metáforas conceptuales llevará a la estructuración de marcos cognitivos y esto tendrá influencia en el lector para situarlo así bajo un determinado marco en el que se definirán los argumentos para luego ser interpretados por el receptor del mensaje de acuerdo a la ideología de quien los emite.

La activación de marcos influye en la postura ideológica que el lector va a desarrollar en relación al tema del debate. Aunque es posible que el lector interprete estos argumentos como hechos objetivos y cifras exactas presentadas en medios escritos, hay que tener en cuenta que estos 'hechos objetivos' y 'cifras exactas' son las opiniones y argumentos de un autor y no son de carácter científico. Estos argumentos, además, presentan determinados usos del lenguaje lo que los coloca bajo distintos marcos, cada uno estructurado de acuerdo a ideologías claramente definidas.

Considero que la cita que expondré a continuación, extraída del artículo de Gilliam y Bales (2001) titulado *Strategic Frame Analysis: Reframing America's Youth*, aplicada al debate sobre el aborto que se da en la actualidad en los países hispanohablantes, puede resumir en pocas palabras la esencia de esta tesina:

Frames tell an audience how to interpret a message —and even what counts as part of the message and what should be ignored— by evoking particular cognitive models and not others.

APÉNDICES

Apéndice 1 [F1]

<http://www.feministas.org/spip.php?article715>

Porque Decidir Nos hace libres, Aborto Legal y Seguro

Comunicado del Colectivo Malvaluna de Mérida

Jueves 30 de mayo de 2013

Desde diversos organismos internacionales, OMS, UN, UE, se han venido haciendo reiterado llamamientos a los países, entre ellos a España, al objeto de contar con una legislación segura y con garantías en materia de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

La legislación española aprobada en 1985 sirvió para dar solución a buen número de abortos que de otro forma hubieran debido seguir poniendo en riesgo la salud y la vida de las mujeres, condenadas a los innumerables riesgos que conlleva la clandestinidad. Sin embargo, las lagunas de esta regulación también provocaban no pocas situaciones de persecuciones y acoso a mujeres y profesionales en la medida que la autonomía de las mujeres no llegaba a ser totalmente plena.

Por ello, se hacía necesario avanzar en esta materia en la misma forma en que han avanzado las valoraciones sociales y jurídicas a favor del derecho a decidir de las mujeres, y el reconocimiento a su autonomía personal. En este sentido, la Ley Orgánica 2/2010 sobre salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo vino a establecer un sistema de plazos combinado con indicaciones que garantiza la práctica sanitaria segura.

La Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, no ha tenido ni tiene contestación social ni jurídica, el número de abortos se ha visto reducido y se ha incrementado la educación sexual que, junto a la accesibilidad a la anticoncepción ayudan a prevenir embarazos no deseados.

Pese a ello, el PP, a través del Ministro Gallardón, nos anuncia una reforma que no tiene otro fin que cercenar el derecho a decidir de las mujeres, una vuelta al pasado aún en peores condiciones, lo que solo provocará mayor número de abortos clandestinos que volverán a poner en riesgo la salud y la vida de las mujeres, que volverá a marcar la diferencias de clase para someterse o no a un aborto seguro.

Lo necesario ahora no es modificar la ley, menos en el sentido anunciado por el Gobierno. Lo necesario es asegurar una educación afectiva sexual que evite embarazos no deseados; asegurar la gratuidad de los métodos anticonceptivos femeninos y masculinos y el aborto legal y seguro dentro de la red sanitaria pública.

Mérida, 28 de mayo de 2013
Asociación Malvaluna.

Apéndice 2 [F2]

<http://www.feministas.org/spip.php?article713>

Nosotras decidimos

De Begoña Zabala González
Martes 28 de mayo de 2013

•

Ver en línea : Viento Sur

Nosotras parimos, nosotras decidimos, ha sido la consigna más coreada por el movimiento feminista a lo largo de las cuatro décadas largas de luchas que llevamos visibilizando y reclamando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Inseparable de ésta han sido otras dos que ponen el acento en la soberanía del cuerpo de las mujeres y el respeto a sus decisiones: Aborto libre y gratuito, y en la Sanidad Pública, Que no se meta la Iglesia en nuestras vidas.

Pues bien, la situación actual vuelve a sacar a la palestra, de nuevo y con más fuerza, nuestras clásicas reivindicaciones. Algunas, no hemos podido dejar de gritarlas y exigir las, pues en absoluto se han cumplido, desde la despenalización parcial del aborto, en el año 1985. Es el caso, de la práctica de las interrupciones voluntarias del embarazo, (IVE) en los centros públicos de salud. El dato de la última estadística facilitada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente al año 2011, para todo el Estado, señala que únicamente se han realizado el 2,7% de IVEs en los centros públicos. Para el caso de mujeres de Navarra, únicamente se han realizado tres, de un total de 844.

El caso es tan sonoro que ha sido la propia Cámara de Comptos quien ha tenido que señalar al Gobierno de Navarra el camino a seguir: es más barato y supone una atención más racional y eficaz a las mujeres, la realización de las IVEs en los centros públicos de salud. Llama todavía más la atención esta negativa pertinaz de Osasunbidea a realizar las intervenciones, si se destaca que el 91% de éstas se realiza a petición de la mujer, es decir, en embarazos de hasta 14 semanas, y de éstas más de la mitad, son mediante métodos farmacológicos.

Con todo, en este día internacional de la salud de las mujeres, en el que volvemos a insistir en la reivindicación de la libertad de decidir, la amenaza sobre el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, es muy grave. No se refiere únicamente a las políticas privatizadoras de los servicios públicos; también a las políticas criminalizadoras del gobierno del PP, con su Ministro de Justicia a la cabeza, empujado, obviamente, por los sectores ultras y la Iglesia Católica. Enemigos de la libertad de decidir de las mujeres, la convierten en delito.

La propuesta que nos dicen que tienen preparada de modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, nos llevaría a una situación todavía peor que la que existía con la legislación anterior de 1985. Pretendería, en términos de delito, tipificar como tales todos los abortos voluntarios que no obedezcan a la

causa de violación o salud de la mujer. Es decir, pasarían a ser considerados delitos los que se realizan a petición de la mujer, hasta las 14 semanas de embarazo y los que se realizan porque existe malformación de feto y la mujer así lo requiere, hasta las 22 semanas.

Esto quiere decir, en términos prácticos, que nuevamente las mujeres van a ejercitar su derecho a decidir libremente su maternidad, bajo la tutela y la injerencia de médicos, jueces y políticos del PP, que deciden en qué casos se produce un supuesto de los contemplados en la ley como lícito. Se volverá a la situación anterior, de práctica de abortos clandestinos, en pésimas condiciones de seguridad sanitaria o en costosas intervenciones, a las que podrán acceder quienes tengan medios para costearlas y para viajar tras nuestras fronteras.

Y todo ello, se hace en un ambiente de debate, donde una vez más la Iglesia Católica y sus ultras de alrededor están sacando sus peores armas inquisitoriales. Con un discurso tangencial con la estupidez y la irracionalidad idólatra, exigen de forma machacona y sin argumentos, la defensa sacrosanta del feto, a costa de la vida y la libertad de las mujeres. Es decir, por parte del gobierno se proclama y se trata de imponer mediante ley las creencias reaccionarias y misóginas de la Iglesia. Ya lo decía El Roto en una de sus inmejorables viñetas: 'Como no creéis en el pecado, ahora lo convierto en delito.'

Nosotras sí pensamos que hay que hacer un debate social amplio sobre el aborto. Y sobre las causas que existen para que se produzcan tantos embarazos no deseados, que muchas veces terminan en maternidades no deseadas. Tendríamos que debatir igualmente sobre las causas de que el 32% de las mujeres (39% para Navarra), que han abortado, no utilice ningún anticonceptivo para prevenir embarazos. Tendremos que debatir y analizar sobre los intereses que hay detrás de estas políticas criminalizadoras del PP y de la Iglesia, que parece que apuestan por la maternidad, a toda costa, e incluso impuesta. Y es que nadie nos había contado que a veces hay unas monjas 'bondadosas' que junto a unos médicos muy 'profesionales', robaban bebés para vendérselos a unos matrimonios, que, a veces, resultaban ser muy de sus ideales del feto sacrosanto y la maternidad bendita. Seguimos buscando pistas, mientras nos rebelamos contra estas imposiciones.

27/5/2013

Begoña Zabala González es miembro de la Asamblea por el derecho al aborto de Navarra

Apéndice 3 [F3]

<http://www.feministas.org/spip.php?article685>

‘Mujeres, en plural’

Asamblea de Mujeres de Granada
Viernes 26 de abril de 2013

•

Ver en línea : Asamblea de Mujeres de Granada

EL DIA 9 DE MAYO A LAS 18.30 REUNIÓN DE LA PLATAFORMA ‘Mujeres, en plural’ DE GRANADA PARA PLANIFICAR ACCIONES Y ACTIVIDADES EN DEFENSA DEL DERECHO AL ABORTO.

La Plataforma ‘Mujeres, en plural’ ante el anuncio del Sr Gallardón. El aborto dejará de ser un derecho con límites y volverá a ser un delito salvo indicaciones aún más restrictivas que la regulación de 1985.

Empecemos por el principio, el número de embarazos no deseados no depende de cómo se regule su interrupción, sino de las políticas de educación en salud sexual y reproductiva y de las facilidades de acceso a los métodos anticonceptivos. A pesar de ello, el gobierno del PP quiere suprimir el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las 14 primeras semanas que regula la actual ley, y volver a una regulación más restrictiva aún que la de 1985, que considera el aborto un delito salvo en determinados supuestos.

El señor Gallardón, ministro de Justicia, afirma que el cambio de regulación supondrá ‘mayor protección para la vida en gestación’, pero lo único que cambiará serán las condiciones en las que las mujeres acceden a esta prestación sanitaria: las mujeres con recursos podrán permitirse acudir a países del entorno europeo, en los que mayoritariamente existen ‘leyes de plazos’. Simultáneamente, aumentará la posibilidad de acceso a prácticas inseguras y de riesgo en las mujeres con menos recursos.

La actual legislación española se asemeja a la de la mayoría de países de nuestro entorno, en los que se regula la interrupción del embarazo como un derecho ajustado a unos determinados plazos, frente a la basada en supuestos, existente en nuestro país con anterioridad al 2010. Durante 25 años esa legislación causó inseguridad jurídica de mujeres y profesionales, puso en cuestión la capacidad de decisión de las parejas y de las mujeres al poner la capacidad de decisión en manos de terceros (médicos y/o jueces) que eran quienes, en última instancia, decidían si el caso concreto se ajustaba o no a los supuestos de despenalización.

Incluso la ONU ha reconocido que los derechos sexuales y reproductivos son parte integrante, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener el control, a

decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libres de presiones, discriminación y violencia

Otro de los aspectos que el ministro de Justicia pretende cambiar es la edad a la que acceder sin tutela a la interrupción del embarazo. Actualmente, para las mujeres de 16 y 17 años, el consentimiento para la interrupción voluntaria del embarazo les corresponde exclusivamente a ellas en coherencia con la Ley de Autonomía del Paciente. Pero es preceptivo que se informe al menos a uno de los progenitores, salvo cuando la menor alegue fundadamente que esto le provocará un conflicto grave, manifestado en el peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos, o se produzca una situación de desarraigo o desamparo. Según datos de ACAI 2012, sólo un 14% de las menores entre 16 y 18 años se acogieron a esta excepción. Con la nueva propuesta gubernamental, estas menores en situaciones de conflicto estarán totalmente desprotegidas frente a un embarazo no deseado. Desde la Plataforma 'Mujeres en Plural' defendemos una maternidad/paternidad responsables. Creemos que niñas y niños tienen derecho a venir a este mundo siendo deseados, queridos, con garantías de que podrán ser cuidados y educados como merecen y como resultado de una decisión libre y responsable. Decidir si se trae o no un hijo/a al mundo es una decisión de gran trascendencia en la vida de una mujer y de los nacidos/as.

Expresamos nuestro más profundo rechazo a las reformas que anuncia el gobierno ya que significan un importante retroceso en los derechos sexuales y reproductivos, en los derechos humanos de las mujeres que nos sitúa junto a las regulaciones más restrictivas de la UE (Irlanda, Polonia, Malta).

Resulta inútil pretender dar una protección ilimitada a una vida que se está gestando, criminalizando y desconsiderando de forma absoluta la decisión de las mujeres que albergan esa vida. Pero además es un contrasentido, es totalmente ineficaz, pues el número de abortos sólo disminuirá cuando lo haga el de embarazos no deseados, objetivo que se consigue con educación y medios, no con privación de éstos y represión.

Apéndice 4 [C1]

http://www.alfayomega.es/Revista/2013/840/11_espania1.php

Las divisiones en el PP, el acercamiento al PSOE y la falta de dinero retrasan la nueva ley

Un retraso mortal en la reforma del aborto

«No podemos ser como el PSOE; en el PP no podemos considerar el aborto como un derecho. Hay que modificar la ley cuanto antes». Así lo reclama el eurodiputado don Jaime Mayor Oreja, haciéndose eco de otras muchas voces en el PP, ante el tercer aniversario de la entrada en vigor de la *Ley Aído*, que convirtió el aborto en un presunto derecho, permite abortar a las menores sin el consentimiento de sus padres y posibilita el aborto libre hasta las 14 semanas. Lejos de reducir el número de infanticidios, la cifra de abortos sigue creciendo. Y sin embargo, la reforma de esa ley, prometida por el Partido Popular, sigue sin llegar. Según ha podido saber *Alfa y Omega*, los motivos de este retraso (que ocasiona, cada día, la muerte de 300 bebés en el vientre de su madre) son tres: la falta de sensibilidad provida en ciertos sectores del PP, el acercamiento del Gobierno al PSOE, y la falta de dinero para acompañar la ley con un programa de apoyo a la maternidad

El 26 de noviembre de 2009, las ministras del Gobierno del PSOE, Bibiana Aído, Carmen Chacón, María Teresa Fernández de la Vega, Elena Salgado, Trinidad Jiménez, Elena Espinosa y Beatriz Corredor posaban cogidas del brazo, sonrientes, en los pasillos del Congreso de los Diputados. Celebraban que la Cámara Baja había aprobado la nueva ley del aborto, la llamada *Ley Aído*, con los votos de PSOE, PNV, ERC-IU-ICV, NaBai, BNG y un diputado de CiU. El Partido Popular votó en contra de la ley, y su Portavoz en la Comisión de Igualdad, doña Sandra Moneo, afirmó que, con esa legislación, la izquierda intentaba «imponer a la sociedad un modelo de aborto libre que sólo tiene reflejo en los antiguos regímenes totalitarios de la Europa del Éste». Moneo criticó que esa ley «vulnera el concepto de patria potestad», priva a la menor del «consejo, la confianza y el cariño de sus padres», no incluye «ni una medida de apoyo a la mujer que quiera seguir adelante con su embarazo» y «libera a los hombres de toda responsabilidad» ante un embarazo imprevisto.

Como es sabido, la ley siguió su tramitación parlamentaria y entró en vigor el 5 de julio de 2010. Mañana se cumplen tres años desde aquella fecha y, aunque el Partido Popular llegó al Gobierno en noviembre de 2011, con la mayoría absoluta más abultada de la democracia española, la *Ley Aído* no sólo no ha sido derogada, sino que sigue dejando un saldo mortal: cada día, más de 300 bebés son abortados en el vientre de sus madres -muchas de ellas menores de edad- y el número de abortos no cesa de crecer. Los datos son estremecedores: en 2008, cuando el PSOE ganó las elecciones y anunció la nueva ley, se alcanzó en España la cifra más alta de abortos hasta entonces registrada: más de 115.000. En 2009, la cifra se redujo a 111.482 pero, en 2010, el número de abortos volvió a subir

hasta 113.031, de los cuales, casi 55.000 se perpetraron tras aprobarse la nueva ley. Los últimos datos oficiales, de 2011, dejan un saldo de más de 118.000 bebés (118.359) abortados. Cada día de retraso en cambiar la ley es como una bomba de relojería para 300 niños.

¿Suspensión sí, derogación no?

Que la ley siga en vigor resulta tanto más llamativo si se recuerda que el PP presentó, el 1 de julio de 2010, un recurso de inconstitucionalidad contra el texto, y pidió al Tribunal Constitucional la suspensión cautelar de la ley, es decir, que no entrase en vigor, «porque atenta contra el derecho a la vida», según explicó el ex ministro don Federico Trillo a las puertas del TC. Por si fuese poco, el PP se presentó a las elecciones de 2011 con un programa electoral que incluía la promesa de «cambiar el modelo de la actual regulación sobre el aborto, para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores», y aseguraba que se crearía de «una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad». Nada de lo cual ha sucedido hasta ahora, a pesar de que el Ministerio de Justicia, que encabeza don Alberto Ruiz Gallardón, lleve meses asegurando que la reforma del aborto es inminente.

Ideología y dinero, tras el retraso

La pregunta es: ¿por qué no se ha producido ya el prometido cambio en la legislación del aborto? Según ha podido saber *Alfa y Omega*, el retraso se debe a tres factores distintos: las divisiones internas dentro del propio partido, el acercamiento del Ejecutivo al PSOE para alcanzar acuerdos en materia económica ante la Unión Europea, y la falta de dinero para presentar, junto a la nueva ley del aborto, una red de apoyo a la maternidad.

La amenaza de la división interna

Fuentes muy próximas a la Presidencia del Gobierno han confirmado a este semanario que, «dentro del partido hay sensibilidades opuestas en materia del derecho a la vida, y hay personas muy cercanas al Presidente Rajoy que intentan convencerle de que retrase esta ley lo máximo posible, e incluso que no llegue a presentarla, para no romper la unidad del PP. Esto pudimos verlo en el Congreso de Valencia: había gente que quería apostar por el derecho a la vida -incluso gente que no se siente muy representada en los valores del humanismo cristiano, pero que no quieren que el aborto sea un derecho-, y personas que piensan prácticamente igual que el PSOE en este asunto». Y hay personas concretas: «Uno de los principales consejeros de Rajoy es un sociólogo públicamente partidario del aborto y de los matrimonios entre personas del mismo sexo, que tiene mucha influencia sobre el Presidente, y le está intentando convencer de que ir contra el aborto puede ser una mala estrategia electoral, algo que puede dividir al PP y cuestionar su liderazgo interno». Estas mismas fuentes explican que «la estrategia de los partidarios del aborto es intentar que el Presidente Rajoy obvie este tema durante el máximo tiempo posible, que no se signifique públicamente en este asunto, y que intente postergar la decisión casi hasta las próximas elecciones, a ver si, en caso de tener que alcanzar un pacto de Gobierno, puede escudarse en no tener los votos necesarios para efectuar la reforma».

Peligroso acercamiento al PSOE

Aunque quizá no sea necesario esperar a una nueva legislatura para que el PP se presente como *atado* por pactos de Gobierno con partidos proabortistas. Según cuentan a *Alfa y Omega* miembros provida del PP, «cuanto más se acerque el PP al PSOE, peor se presenta la batalla por la vida. Y cuanto más se demore la decisión, más incertidumbres encontrará Rajoy para acometer la reforma del aborto». Según las mismas fuentes, «Rajoy necesita que Rubalcaba le apoye en Europa para presentarnos como un Gobierno fuerte y un país unido en materia de reforma fiscal y financiera, en la lucha contra el paro y contra el déficit, etc. Sobre todo, porque Rajoy sí quiere sacar a España de la crisis, sí quiere reducir el paro y el endeudamiento, y sí cree en sus medidas económicas y está dispuesto a defenderlas. Lo malo es que Rubalcaba, que está muy débil en el PSOE, intentará sacar tajada y puede presionar sobre el aborto, porque el PSOE sí cree en el derecho al aborto, mientras que nadie parece saber lo que piensa Rajoy sobre este asunto, que es casi como decir que no cree en el derecho a la vida».

Y esto puede dar problemas al PP: «Muchísimos de nuestros votantes están a favor de la vida, cada vez más, y van a ver la decisión del Gobierno sobre el aborto como un plebiscito al PP, que condicionará su futuro apoyo electoral al partido».

Un apoyo económico costoso

El tercer factor es de naturaleza económica. El programa electoral del PP presentaba unidas la reforma del aborto con una serie de medidas de apoyo a la maternidad. Sin embargo, la dotación económica para una red de apoyo a las embarazadas es elevada y, antes de llegar al Gobierno, el PP no contaba con tener que hacer frente a un agujero en las arcas del Estado que superaba en casi 27.000 millones de euros el déficit anunciado por el Gobierno de Zapatero. Por eso, la alternativa del Gobierno para reformar la actual ley del aborto es, o presentar primero la reforma del aborto junto a un anuncio de posteriores medidas de apoyo a la maternidad, o bien, atrasar ambas (la ley del aborto y las medidas de maternidad) para hacerlas coincidir. Esto «aplacaría las críticas al Gobierno y al ministro Gallardón, que se ha mojado mucho más que ningún otro miembro del Gobierno en este tema y no quiere sufrir más desgaste en la opinión pública», explican personas próximas al titular de Justicia.

Ahora bien, aunque «el apoyo a las embarazadas es fundamental en la causa provida, más importante es impedir que se aborte a los niños, así que sería mejor que el Gobierno hubiese derogado la *Ley Aído* para dejar la de 1985 hasta que la reformase, o, al menos, que presente la nueva ley cuanto antes, aunque tengamos que esperar un poco para aprobar medidas económicas de apoyo a las madres», explican algunos miembros provida del PP.

Antes de final de año

La opción de adelantar la reforma de la ley sería viable, pues de hecho el Ministerio de Sanidad ya ha confirmado que, antes de finales de año, prevé presentar un Plan Integral de Apoyo a las Familias, en el que se incluirían acciones destinadas a ayudar a las mujeres embarazadas, sobre todo a aquellas que presenten dificultades económicas o sociales. Algo que se sumaría a medidas

como la agilización de los trámites para adoptar, o la guarda con fines de adopción (que permite que los menores de 3 años dados en adopción pasen a una familia de acogida y no a un centro de menores), que Sanidad incluyó en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, aprobado en el Consejo de Ministros el pasado 5 de abril.

Aunque desde el Ministerio de Justicia se asegura que «la reforma del aborto está muy próxima», cada vez hay más personas que muestran su inquietud por el retraso del Gobierno en reformar el aborto. Una de ellas es el eurodiputado don Jaime Mayor Oreja, que explica que «es necesario y urgente apostar por la defensa de la cultura de la vida, y frenar la ofensiva cultural que lleva a cabo la Administración de la muerte en Europa y en España, porque ésta es la gran batalla cultural de nuestro tiempo, y mirar para otro lado supondrá perderla».

Estar al margen, es ser abortista

Don Jaime Mayor explica que «la defensa de la vida no es un tema más, sino la base de la convivencia social. En el debate sobre la actual ley del aborto no es posible permanecer al margen: o se está en contra, o se está a favor, porque no hacer nada es adoptar una posición beligerante en favor del proyecto de Zapatero». Y eso es algo que, en su opinión, ni España ni el PP se pueden permitir: «No podemos ser como el PSOE; en el PP no podemos considerar el aborto como un derecho. Uno de los mayores disparates de la ley de Zapatero es decir que el derecho está en el aborto, en la muerte de un ser humano. Hay que modificar esa ley cuanto antes, porque la visión del aborto como derecho es una deformación brutal de la conciencia. En el aborto, la persona eliminada es el más indefenso de los seres vivos, y eso es una injusticia manifiesta que en ningún caso puede ser tenido como derecho». Y concluye: «Apostar por la vida y distanciarnos de un PSOE que apuesta por la muerte, tiene que ser un factor diferencial en el PP».

Apéndice 5 [C2]

http://www.alfayomega.es/Revista/2013/814/11_espania2.php

Las mentiras del aborto

«La admisión social del aborto se basa en la mentira, y su erradicación se conseguirá con la verdad». El Presidente del Foro Español de la Familia pide, en estas líneas, que se muestre la verdad de la vida y la maternidad, y que dicha verdad se ponga en práctica mediante el testimonio y el compromiso, con la ayuda imprescindible de leyes justas

Se nos dijo que, con la liberalización del aborto aprobada en 2010, disminuiría el número de abortos; se nos explicó que, con la extensión del acceso a los anticonceptivos, el aborto se reduciría; se nos quiso convencer de que, con PDD sin receta, habría menos abortos; se nos intentó vender la idea de que el adoctrinamiento de los niños en los mitos de una sexualidad irresponsable y lúdica acabaría con el aborto; se nos pretendió ilustrar sobre la antropología de género como clave para la felicidad de una Humanidad liberada del dolor y la muerte. ¿Resultado? Más abortos, menos nacimientos, más divorcios, menos matrimonios, más vidas rotas, más personas solas, más mujeres abocadas a dar muerte en sus entrañas y más chicos y chicas soportando desde su primera juventud biografías hechas de dolor, muerte y sexo degradado en cuerpos gastados y almas destrozadas.

Las cifras del aborto en 2011, en España, vuelven a poner de manifiesto cómo la defensa del aborto se funda en las mismas mentiras que se repiten año tras año, en todos los rincones del planeta, con ocasión y sin ella. La admisión social del aborto se basa en la mentira, y su erradicación se conseguirá con la verdad; con la verdad sobre la vida, sobre la mujer y sobre la maternidad. La causa provida debe basarse en un amor fiel a la verdad teórica sobre la bondad de la vida y la maternidad, formuladas, una y otra vez, y sin pudores estúpidos, y a la verdad práctica del compromiso activo con la bondad de esos bienes verdaderos. Doctrina y compromiso; palabra y testimonio; ciencia y cuidado personalizado; éstas son las claves para vencer a la gran mentira del aborto.

Para superar la actual cultura del aborto hace falta difundir la verdad sobre la vida y la maternidad, su belleza y su bondad que dignifican a quienes las aprecian y protegen, y degradan a quienes las atacan y desprecian. Pero como, además, la cultura del aborto no está encarnada en regímenes y países lejanos, sino en nuestro entorno más inmediato, es también imprescindible el testimonio de compromiso con la vida de muchos en lo más cotidiano de nuestro entorno social, para que la fuerza del testimonio avale y refuerce la evidencia oscurecida

de la verdad del valor de la vida.

En esta batalla, la familia es pieza fundamental. Son necesarios matrimonios que, con su ejemplo alegre, hagan visible que el amor fiel y abierto a la vida es una gozada asequible y estupenda, mujeres y hombres que reciban la vida con alegría y esperanza; el testimonio de jóvenes que aprecien y respeten su sexualidad para prepararse para matrimonios leales y fecundos; el testimonio de divorciados y mujeres que han abortado y sean capaces de mostrar que ése no es el camino.

Con la verdad sobre el hombre se vencerá a la mentira del aborto. Y en la recuperación de esa verdad, leyes justas son medio imprescindible y necesario.

Benigno Blanco

Apéndice 6 [C3]

[HTTP://WWW.ALFAYOMEGA.ES/NOTICIAS_DIGITAL/2013/07/20130709_ABORTOCHILE.PHP](http://www.alfayomega.es/noticias_digital/2013/07/20130709_ABORTOCHILE.PHP)

Los abortistas vuelven a utilizar a una niña violada para promover el aborto

El caso de Belén, violada por su padrastro y embarazada a los 11 años, está siendo manipulado en Chile para promover el aborto. Sin embargo, en estos casos, el aborto es más bien una salida que los abusadores y sus cómplices utilizan para encubrir el delito

Noticia digital (09-VII-2013)

«Decidimos quedarnos con el niño, porque aquí hay un solo culpable, él es el que tiene que pagar». Así explicó su oposición al aborto, ante la Televisión Nacional de Chile, la madre de una niña de 13 años que en octubre pasado tuvo un bebé tras ser violada por su padre. Su caso ha salido a la luz a raíz del de Belén, otra niña, en este caso de 11 años, y embarazada tras ser violada repetidas veces por su padrastro. La niña, a la que se ha asignado el nombre de Belén para proteger su intimidad, está embarazada de 14 semanas. Vive con su abuela, que tiene la custodia legal, y parece ser que era violada por la pareja de su madre durante las visitas que hacía a la misma.

Campaña a pocos meses de las presidenciales

Su caso está siendo utilizado para reabrir el debate del aborto en el país, uno de los pocos de Iberoamérica donde esta práctica está totalmente prohibida. El Gobierno de Sebastián Piñera es contrario a la despenalización. Sí la apoya la ex Presidenta Michelle Bachelet, candidata favorita para las elecciones presidenciales del próximo noviembre. De hecho, Bachelet ha sido Directora Ejecutiva, durante dos años y medio, de la agencia de la ONU para las Mujeres, una entidad que promueve el aborto en todo el mundo.

En este caso, resulta llamativa la actitud de la madre de Belén, que defiende la inocencia de su pareja y afirma que las relaciones sexuales fueron consentidas. Este dato recuerda que la mayoría de los casos de abortos relacionados con abusos sexuales a menores son buscados por los culpables o cómplices para encubrir los hechos. Así le ocurrió en 2003 a Rosita, una niña costarricense de nueve años, embarazada tras ser violada por su padrastro. El hecho de que varias entidades abortistas ayudaran a la familia a viajar a Nicaragua para promover el

aborto en ese país permitió que el abusador escapara de la Justicia de Costa Rica.

El aborto, un trauma añadido

La plataforma española HazteOir ha respondido al caso Belén recordando que «la violación es una atrocidad y un delito que debe perseguirse. Pero el embrión no es culpable de lo que le sucedió a su madre, ni de que su padre sea un criminal. Si no contemplamos la pena de muerte, ni siquiera para el violador, ¿por qué algunos la defienden para el hijo? El aborto no soluciona, ni cura, ni hace desaparecer lo ocurrido. Al trauma de la violación se suma el del aborto».

Estos días, diversas páginas web provida de Estados Unidos han reproducido el testimonio de Joan Kemp, asesora de un centro de atención a víctimas de violación. En él, asegura que «no estoy familiarizada con ningún caso de aborto relacionado con el incesto que no empeorara las cosas para la víctima. Estos abortos se hacen para beneficiar a los adultos implicados, no a la víctima de incesto». El año pasado, una serie de grabaciones con cámara oculta realizadas por la activista provida Lila Rose en diversas clínicas abortistas de Estados Unidos demostró que estas clínicas encubren y no denuncian posibles casos de abusos a menores.

Salud materna sin aborto

Chile fue uno de los primeros países de Iberoamérica en permitir el aborto –en 1931–, y uno de los pocos del mundo que lo ha prohibido después de haber sido legal. Ocurrió en 1989 y, tal como ha demostrado el Instituto MELISA de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, después de la ilegalización ni se dispararon los abortos clandestinos ni se deterioró la salud materna. De hecho, continuó el descenso de la mortalidad materna, que, entre 1967 y 2007 se redujo en un 94% gracias a la mejora de la educación y de la atención sanitaria.

María Martínez López

BIBLIOGRAFÍA

Botha, M. Eliane. (2005) *Metaphors, domains and embodiment*. *Koers* 70(3):401-423

Evans, Vyvyan y Green, Melanie (2006). *Cognitive Linguistics: An Introduction*. Edinburgh, Edinburgh University Press
<http://ematos.info/public/linguistica/CognitiveLinguistics-AnIntroduction-Evans.pdf>

Geeraerts, Dirk y Hubert Cuyckens (2007) *Introducing Cognitive Linguistics*. en Geeraerts, Dirk y Hubert Cuyckens (eds.) *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*. New York, Oxford University Press. Pag. 3-18.
<http://ematos.info/public/linguistica/The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics.pdf>

Gilliam, Franklin D. Jr. y Bales, Susan Nall (2001) *Strategic Frame Analysis: Reframing America's Youth*. Children and Media, Center for Communications and Community, Institute for Social Science Research, UCLA
<http://escholarship.org/uc/item/5sk7r6gk>

Grady, Joseph E. (2007) *Metaphor* en Geeraerts, Dirk y Hubert Cuyckens. *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*. New York, Oxford University Press. Pag 188-207. <http://ematos.info/public/linguistica/The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics.pdf>

Ibarretxe Antuñano, Iraide (2004) *What is cognitive linguistics? A new framework for the study of Basque*. *Cahiers* 10.2 2004. Pag 3-31

Johnson, Mark y Tim Rohrer. *We Are Live Creatures: Embodiment, American Pragmatism, and the Cognitive Organism.* In *Body, Language, and Mind*, vol. 1, 17-54. Zlatev, Jordan; Ziemke, Tom; Frank, Roz; Dirven, René (eds.). Berlin: Mouton de Gruyter, 2007.

Lakoff, George (2003) *Framing the Dems. How conservatives control political debate and how progressives can take it back*. <http://www.prospect.org/print-friendly/print/v14/8/lakoff-g.html>

Lakoff, George (2006) *Whose Freedom?: The Battle over America's Most Important Idea*. New York, Farrar, Straus and Giroux.

http://www.lifeaftercapitalism.info/downloads/read/Cognitive-Science/George_Lakoff/George_Lakoff-Whose-Freedom-The-Battle-Over-Americas-Most-Important-Idea.pdf

Lakoff, George (2007) *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*, Madrid, Editorial Complutense

Lakoff, George (2010) *Why it Matters How We Frame the Environment*, Environmental Communication, 4:1, 70-81, DOI: 10.1080/17524030903529749.

<http://dx.doi.org/10.1080/17524030903529749>

Lakoff, George y Johnson, Mark (1980) *Metaphors we live by*, University of Chicago Press. <http://anth170blackboard.files.wordpress.com/2013/01/lakoff-g-and-johnson-m-1980-metaphors-we-live-by.pdf>

Langacker, Ronald (1986) *An introduction to Cognitive Grammar*. Cognitive Science 10: 1-40

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa Libros.

Wendland, Ernst R. (2010) *Framing the Frames: A Theoretical Framework for the Cognitive Notion of "Frames of Reference"*. Journal of Translation 6(1): 27-50.

<http://www.sil.org/siljot/abstract.asp?id928474542779>

Wodak, Ruth (2006) *Mediation between discourse and society: assessing cognitive approaches in CDA*. Discourse Studies 2006 8: 179 DOI:

10.1177/1461445606059566. <http://dis.sagepub.com/content/8/1/179>